

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 30
Jueves 25 de junio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 30
Jueves 25 de junio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Rafael Vargas Brenes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Anna Katharina Müller Castro	Eder Hernández Ulloa
Antonio Barzuna Thompson	Karen Alfaro Jiménez
Esmeralda Britton González	Janice Sandí Morales
José Miguel Villalobos Umaña	Salvador Padilla Villanueva
Zaira Murillo Marín	Víctor Hidalgo Solís
Gréthel Ávila Vargas	Ángela Aguilar Vargas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Ronald Campos Villegas
Kattia Ulate Alvarado	Karol Matamoros Montoya
Fernando Obaldía Álvarez	Jesús Calderón Calderón
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Oswaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kattia Calvo Cruz	Gerald Bogantes Rivera
Álvaro Ramírez Bogantes	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 25 DEL 15 DE JUNIO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO	4
EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	31
SEGUNDA PARTE.....	56
PRIMEROS DEBATES	56
EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO	56
EXPEDIENTE N.º 25.207, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, LEY N.º 5067, DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1972	71
EXPEDIENTE N.º 24.687, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PUEDA DONAR FONDOS A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE OBJETOS HISTÓRICOS RELIGIOSOS DEL CANTÓN	76
EXPEDIENTE N.º 25.244, LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS	77
EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA.....	77
EXPEDIENTE N.º 25.370, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN Y MUTACIÓN DEMANIAL DE LOS TERRENOS CONOCIDOS COMO PATIO MIRAMAR MOÍN, PROVINCIA DE LIMÓN, PROPIEDAD DEL ESTADO- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES.....	78
EXPEDIENTE N.º 24.123, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N.º 4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970	79
ANEXOS	83

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a iniciar esta sesión al ser las quince horas exactas, del 25 de junio del 2026, iniciamos la sesión ordinaria número 30.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 4
DEL 24 DE JUNIO DE 2026

En cuanto a la discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 4 del 24 de junio del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con los asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Jiménez, Karen. Cinco minutos señora diputada.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hay temas que trascienden cualquier diferencia política y la salud es uno de ellos. Todos hemos necesitado un sistema de salud capaz de responder de manera oportuna y adecuada. Y cuando ese sistema no logra hacerlo,

muchas veces las personas terminan recurriendo a otras instancias como lo es la Sala Constitucional para poder hacer valer su derecho a la salud.

Por eso, hoy quiero referirme a dos elementos que están profundamente conectados en la vida de los costarricenses: la Caja y la Sala Constitucional.

Hablar de la Caja es hablar de la institución que ha estado presente en los momentos más importantes de la vida de millones de personas; cuando una madre recibe acompañamiento médico durante su embarazo, cuando una familia enfrenta una enfermedad inesperada y los pasillos de un hospital se convierten en su segundo hogar, cuando un costarricense recibe la noticia de que se encuentra libre de cáncer después de haber recibido un largo tratamiento.

Sin embargo, en los últimos años hemos escuchado con preocupación múltiples dificultades en el sistema de salud pública: las listas de espera prolongadas, saturación de los servicios de emergencia, falta de personal en distintos niveles de atención, infraestructura que requiere intervención urgente.

Y esa presión sobre el sistema de salud también se refleja en otro lugar: la Sala Constitucional. Las acciones relacionadas con el derecho a la salud se han convertido en una de las principales cargas de trabajo de las magistraturas encargadas de resolverlas.

Las cifras así lo demuestran. Mientras en el 2012 ingresaron mil setecientos cuarenta y cinco expedientes relacionados con salud, en el 2025 la cifra alcanzó los diecisiete mil doscientos cincuenta y dos expedientes.

Lo más preocupante es que en el 2025 estos asuntos representaron más del cuarenta y tres por ciento del total de los casos tramitados por la Sala Constitucional.

Este gráfico nos muestra una realidad muy clara. Cuando miles de personas tienen que acudir a un recurso de amparo para acceder a servicios de salud, estamos frente a un sistema que está llegando tarde a su respuesta.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Karen%20Alfaro%2025%20junio.pptx

Cada expediente que llega a la Sala Constitucional requiere ser resuelto, pero cuando no se cuenta con la totalidad de las magistraturas suplentes necesarias, los casos se acumulan, los tiempos se extienden y las personas esperan más.

Por eso, la falta de nombramientos de al menos una magistratura suplente no es un asunto administrativo menor, es una decisión que tiene impacto directo en la capacidad del Estado para poder responder oportunamente, también en temas de salud.

Hace unas semanas viví de cerca una situación difícil en uno de los hospitales de la Caja, y en ese momento pude constatar el compromiso, la sensibilidad y la vocación de quienes atienden a las personas en sus momentos más vulnerables.

A través de esa experiencia, el día de hoy quiero reconocer a los miles de funcionarios que sostienen cotidianamente este servicio solidario: médicos, enfermeras, auxiliares, técnicos, administrativos, personas que trabajan largas jornadas para garantizar una atención oportuna y digna.

Gracias a ellos no tuve que convertir mi situación en un expediente constitucional ni sumarme a los más de dieciséis mil ticos con corona que, en un solo año, tuvieron que hacer.

Defender la Caja significa reconocer sus desafíos y también asumir decisiones que permitan mejorarla. Yo creo en la Caja Costarricense de Seguro Social, creo en su gente, en su historia y en su papel dentro de nuestra democracia y creo también que esta Asamblea tiene la responsabilidad de tomar decisiones que impacten directamente la vida de los y las costarricenses, porque al final cuando hablamos de salud no hablamos de política, estamos hablando de vidas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, Salvador en el tiempo del diputado Vargas Brenes, Rafael; cinco minutos, señor diputado.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, prensa y público que nos escucha.

Yo hoy vengo a hablarles de ticos con corona también; vengo a hablarles de ticos con corona y a propósito de uno que quieren enviar como embajador ante las Naciones Unidas y me refiero al señor Boris Marchegiani.

Y les voy a decir por qué es un tico con corona. Cualquier persona que tenga una operación crediticia, cualquier persona que vaya a un banco, la gente que amablemente nos acompaña en las barras, usted va a un banco, pide un crédito; primero, el crédito quién sabe si se lo dan.

Segundo, si se lo dan y usted se atrasa en una cuota, tiene a todos los bancos llamándolo. Pero en el caso del señor Boris Marchegiani, un tico con corona que van a nombrar en las Naciones Unidas, en uno de los más altos cargos del multilateralismo, él, él no tiene ese tipo de preocupaciones.

Él puede irse a Nueva York y no pasa nada, él puede deber más de ocho millones de dólares y no pasa nada, puede dejar de pagar diez años y no pasa nada, ¿por qué? Porque es un tico con corona. Esos son los ticos con corona que yo comparto con el oficialismo que hay que combatir.

Por eso es que nosotros hemos presentado una moción en la Comisión de Ingreso y Gasto, que ojalá, mi compañero Gonzalo, quien la preside, y las y los compañeros del oficialismo la apoyen, apoyen esta moción, en la cual podamos dilucidar si hay tratos especiales para ciertas personas en el Banco Nacional.

Si a estos ticos con corona se les otorgan créditos que, imagínense pedir un crédito por ocho millones de dólares y no tener que preocuparse nunca por pagarlo, diay, vive feliz, con razón el señor, muy felizmente ya hizo maletas y va para Nueva York, porque no hay nadie cobrándole. Pero si un costarricense de a pie se endeuda con un banco, lo están acechando con llamadas, lo están acechando con mensajes. Ese no es el caso del señor Boris, Boris no tiene ese tipo de preocupaciones.

Por eso es que hemos presentado una moción ante la Comisión de Ingreso y Gasto para que se esclarezca esta situación, para ver si el Banco Nacional y los bancos públicos ahora en control de Gobierno están tratando a todos por igual en sus operaciones crediticias.

Yo sé que de verdad si el interés es acabar con los ticos con corona, van a apoyar esta moción el Gobierno, si no hay nada que ocultar en cuanto a este crédito.

Segundo, y aprovechando, también he enviado un oficio a Ricardo Araya Jiménez, auditor interno del Banco Nacional, para pedir información sobre el marco normativo y políticas institucionales, informaciones estadísticas sobre estos créditos y estas refundiciones de créditos bastante privilegiadas, de las que gozan algunos ticos con corona, repito.

También información sobre la gestión de riesgo y control interno, estamos solicitando, información sobre la aplicación uniforme de las políticas institucionales, para ver si algo está pasando en el Banco Nacional, aquí parece ser que hay algo bastante serio pasando, información referente, por supuesto, al caso en cuestión.

Y de verdad que hago uso de este tiempo para hacerle una excitativa, porque como ustedes sabrán, el oficialismo tiene mayoría en la Comisión de Ingreso y Gasto, yo espero que esa mayoría no la utilicen para proteger a ticos con corona, como don Boris.

Yo esperaré que, en aras de la transparencia y de que nos puedan demostrar en esa comisión, porque recuerden que don Boris es funcionario público, lo va a ser cuando esté en Estados Unidos. De hecho, en la Comisión de Hacendarios ya el menaje y todo eso está saliendo, ahí están pasando los viáticos por ahí del señor Boris, entonces..., y que es mucho dinero, por cierto.

Él tiene la obligación, y si nada debe, nada teme, que venga a la Comisión de Ingreso y Gasto y comparezca sobre por qué el tico a pie tiene que ser acechado por la gente en los cobros, pero él puede deber ocho millones de dólares, no pagarlo, y no pasa nada.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Araya Sibaja, Edgardo.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta. Muchas gracias y buenas tardes a toda la gente, a todos los compañeros y compañeras diputados y diputadas, a toda la gente que nos ve y nos escucha.

Bueno, parece que aquí seguimos hablando de ciertos privilegios, ciertos, bueno, sí, ticos con corona, vamos a usar eso, que eso es una frase que yo creo que nos va a empezar a dar vergüenza, porque aquí hay gente que se presentó a las elecciones desde Pueblo Soberano y oír a Rodrigo Chaves hablando, hablando de que ahora sí venían a gobernar para la gente y no para ciertas privilegios o cierta clase privilegiada y que ellos iban contra los ticos con corona.

Bueno, aquí seguimos viendo cómo se siguen favoreciendo a los mismos de siempre, a los mismos de siempre se siguen..., se siguen privilegiando, pero ojo, además, mañana, que tiene que ver con esto que les tengo que decir, mañana a las siete y media de la mañana, en el tribunal Penal de Pérez Zeledón en San Isidro del General, se va a iniciar —y ahí vamos a estar— el juicio por una querrela que presenta Enjoy Hotels Group contra Juanba, contra Juanba, una persona activista ambiental que lo único que hizo fue decir cosas de evidente interés público.

Juanba se preocupó cuando denunciarnos que, en el proyecto, en el golfo de Papagayo, se le estaba entregando a Enjoy Hotels Group la posibilidad de destruir un bosque que, además no es cualquier bosque, es patrimonio natural del Estado, porque son terrenos propiedad del ICT.

Y de acuerdo con la Ley Forestal, todo bosque que se encuentre en terrenos de titularidad estatal, indistintamente de la que estemos hablando, de cualquier institución, es patrimonio natural del Estado.

Pues, resulta que, en ese patrimonio natural del Estado, le quieren dar un permiso a Enjoy Hotels para que ponga un megaproyecto turístico, y que se vuelen el bosque y que se tengan que volar.

Bueno, nosotros denunciarnos eso, planteamos ante Setena la nulidad de ese acto, y Juanba sale en sus redes a decir lo que consta en los expedientes, pero a Enjoy no le gustó. Dice que se afectó, que se sintió honrado..., afectado en su honra y reputación.

Bueno, resulta que detrás de ese, 30 de abril de 2016, faltaban tres minutos para las seis de la tarde, Rodrigo Chaves presenta ante la Sala Constitucional una solicitud para que se favorezca a Enjoy Hotels, para que se levante la medida cautelar de suspensión de esa tala.

Los de Enjoy Hotels, el representante de Enjoy Hotels es Rubén Pacheco Lutz, que había sido ministro de Turismo unos años antes, y había reglamentado parte de la regulación del suelo del golfo de Papagayo. ¿Y quién es el

concesionario y aparece después? Enjoy Hotels, representado por Rubén Pacheco Lutz. Eso se llama puertas giratorias

Y lo que hizo Juanba fue denunciar algo de evidente interés público, la posible destrucción de humedales, de manglar, de bosque, para un megaproyecto, que además está en terrenos del Estado, y dígame si algún ciudadano, ciudadana de a pie de este país puede pagar lo que vale ir a esos hoteles.

Mañana vamos a estar ahí, vamos a estar apoyando la defensa de Juanba, porque aquí se está jugando algo mucho más importante, se está jugando la posibilidad que tiene la ciudadanía de este país de levantar la voz para denunciar lo que considera incorrecto.

Y lo peor es que estos autoritarismos de callar la boca a quien denuncia hoy se lo hacen a Juanba, mañana se lo van a hacer a cualquier ciudadano o ciudadana al que diga cosas de interés público, pero que al poder no le gusta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas, Ángela, por un plazo de hasta cinco minutos, en el tiempo de la diputada... No, está mal la guía.

Por favor, corregir en el acta. Tiene la palabra la diputada Janice Sandí, por hasta cinco minutos, diputada, en el tiempo de la diputada Valverde Palavicini, Andrea.

Adelante, señora diputada.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy el bullicio normal de los estudiantes del Instituto Tecnológico ingresando a aulas y a laboratorios, y construyendo el futuro de la ciencia y la técnica de este país, no se escuchó.

Hoy amanecieron los accesos del Instituto Tecnológico cerrados y amanecieron cerrados, porque de los doce mil estudiantes que tiene el

Instituto Tecnológico unos seis mil reciben algún tipo de beca, pero hay tres mil que reciben becas por alto riesgo social.

Son muchachos que vienen de nuestras costas, que vienen de la Zona Norte, de Guanacaste, que vienen del Sur-Sur y que son muchachos de excelencia académica que no solamente ganaron el examen de ingreso al Instituto Tecnológico, sino que vienen de familias de muy escasos recursos.

Después de un estudio social y económico que hace el Instituto, se les otorga una beca, pero no es una beca para ir a gastarla en algún supermercado. No, no, no, es una beca para que vivan cerca del campus, una beca para que puedan vivir, una beca para que se puedan transportar cuando así lo requieran.

A esos tres mil muchachos se les informó que no hay beca y la razón es una razón de desorden administrativo combinado con una reducción en el fondo de becas del Instituto Tecnológico.

No es posible, señores, que tengamos a estudiantes del nivel de los estudiantes de las ingenierías del TEC en esa situación. La explicación de la Rectoría es que las becas del Instituto Tecnológico son del rango inferior a las de la Universidad de Costa Rica.

Entonces, hicieron un ajuste en 2025, pero no planificaron ese ajuste del 2025 en el presupuesto de 2026, y ya se consumieron el sesenta por ciento del fondo de becas. Y la solución es volver a la beca previa que tenían sin el aumento, y no pagarles la beca de junio y julio que les corresponde.

Esos muchachos viven en habitaciones, y algunas veces tres se unen para pagar un pequeño apartamento, y así viven. Los caseros no entienden que ya no hay plata.

Un muchacho de esos me dijo hoy en la mañana: estoy en tercer año de una ingeniería, vivo en un pueblo de Pérez Zeledón, y sin esta beca yo me tengo que regresar y buscar un trabajo para ver qué hago. Tercer año de ingeniería en el Instituto Tecnológico.

Yo hago un llamado vehemente a todas las fuerzas estudiantiles del Instituto Tecnológico que no bajen la guardia, están luchando por algo justo. Pero además hago un llamado a las autoridades del Instituto Tecnológico para que se pongan de acuerdo.

Hoy hubo un planteamiento de parte de la Rectoría del Consejo Universitario. Ese Consejo Universitario respondió que lo verán en su reunión habitual de los miércoles.

Señores, el hambre no se espera al miércoles, 1º de julio, cuando ya esos muchachos algunos van a ser desalojados de los sitios a donde viven.

Hago un llamado y atención sobre la situación de los estudiantes del Instituto Tecnológico. Esos estudiantes representan lo mejor del futuro de Costa Rica y representan nuestra esperanza.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Britton González, Esmeralda, por un plazo de hasta cinco minutos en el tiempo del diputado Arias Mora, Reynaldo.

Diputada Esmeralda Britton González:

Gracias, presidenta.

Un saludo a todas las personas que nos visitan desde Cutris y San Carlos.

Hoy levanto la voz en nombre de los habitantes del distrito de Cutris, de San Carlos y de toda la Zona Norte del país.

Tenemos en nuestras manos el expediente 24.717, una ley excepcional pensada para regular, fiscalizar y poner orden de una vez por todas a través de la minería metálica sostenible. Un proyecto que busca atraer desarrollo, empleo e infraestructura a las comunidades que lo gritan con urgencia. Sin embargo, la historia se repite en este Plenario.

Para entender el valor de este proyecto de ley hay que tener memoria histórica. Este texto no nació de la nada, es el resultado del esfuerzo y la valentía del Poder Ejecutivo, del expresidente don Rodrigo Chaves, la presidenta doña Laura Fernández y las diputaciones de la pasada Administración, incluyendo a los del Partido Liberación Nacional, quienes entendieron la gravedad de la crisis de Crucitas, le hicieron frente al problema y arrastraron el proyecto hasta donde lo tenemos hoy.

Es gracias a esta visión de Estado, iniciada en el cuatrienio anterior, que hoy tenemos una base sólida para votar. Por eso, es lamentable que tras revisar con detalle las más de seiscientas cuarenta y cuatro mociones que le han presentado a este proyecto de ley, la conclusión sea que las mociones no aportan absolutamente nada sustancial.

Por poner solo un ejemplo enfocado en el artículo 13, nos dicen que el *royalty* se calcule sobre el valor bruto y que el Ministerio verifique que las ofertas no comprometan la viabilidad financiera o ambiental. Suena bien, ¿verdad?

Pero eso ya está escrito con puntos y comas en el texto base del proyecto. El artículo 13 original ya establece con claridad que las ofertas se calculan sobre las ventas brutas, con el piso del cinco por ciento y prohíbe explícitamente propuestas ruinosas que pongan en riesgo el ambiente o la técnica del proyecto.

¿Y qué hacen las otras mociones? Ponen sinónimos, palabras sin sentido y hasta redundancias. Diputadas, diputados, seamos serios. Esto es filibusterismo puro y duro.

Estas mociones redundantes y vacías no buscan mejorar la ley. ¿Pero saben por qué lo hacen? Porque la consigna ya fue dictada. La solución a Crucitas que ningún Gobierno ha podido resolver en más de veintisiete años no puede llevar el sello ni el crédito de la Administración de doña Laura Fernández y del expresidente Rodrigo Chaves.

Exigimos a los proponentes que estas mociones las retiren y nos dejen trabajar, que retiren este sinsentido y que nos permitan avanzar.

Mientras aquí algunos se dedican a presentar mociones, con textos repetitivos, para entabrar la corriente legislativa, allá afuera, los coligalleros ilegales siguen destruyendo los ríos, contaminando con mercurio y robándose la riqueza del Estado costarricense.

Cada día que este Plenario pierde discutiendo mociones de humo, es un día más de miseria, inseguridad y destrucción para los habitantes de Crucitas.

Y como si fuera poco, nos salen con una ocurrencia: tokenización, como que si fuera la varita mágica que va a resolver la problemática de Crucitas, la pomada canaria.

Para quienes nos escuchan, tokenizar significa convertir los derechos sobre un activo físico en un activo digital, respaldado en una cadena de bloques, o blockchain.

Suena muy moderno, ¿verdad?, muy tecnológico. Pero en realidad, en la Zona Norte, esto no es más que una total ocurrencia. Cuando un experto en finanzas y tecnologías sabe que para que la tokenización de un recurso natural funcione, se requieren tres condiciones fundamentales, y Crucitas no las tiene hoy: primero, certeza legal; segundo, viabilidad económica; tercero, la más seria, el control material de los activos.

Quienes proponen esto, hablan de un yacimiento de Crucitas como si fuera una bóveda de oro cerrada, resguardada y sellada en un banco central.

Qué falta de realismo, el yacimiento de Crucitas no está guardado, está siendo saqueado sistemática y diariamente por la minería ilegal de los coligalleros.

¿Qué es lo que van a tokenizar? ¿El oro que ya se robaron? ¿El mercurio que están envenenando nuestros ríos y nuestros suelos? ¿O van a venderles a los inversionistas internacionales un activo digital que se desvanece cada noche en sacos de contrabando por la frontera norte?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada Britton.

Tiene la palabra el señor diputado Jiménez Cordero, Wilson, por un plazo de hasta cinco minutos, en el tiempo de la diputada Ulate Alvarado.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Muy buenas tardes, señora presidente.

Buenas tardes, señores diputados.

Los saludo, aunque en mi control pasado no tuvieron la amabilidad de prestar atención a mi control político como en la mayoría de veces lo he hecho yo. Creo que hay que decirlo, que la educación empieza desde la Asamblea Legislativa también.

Señores de la oposición, ustedes no picaron leña ni tampoco han prestado el hacha. Con respecto al manejo de Crucitas, los expresidentes desde el

Gobierno de Óscar Arias hasta el Gobierno de Charlie fueron inoperantes y fueron un control, un total desgobierno.

Ahora estos mismos partidos vestidos de seda, pero siendo lo mismo al final, tienen el cinismo y el descaro de pedir destituciones y a repartir responsabilidades como si no tuvieran que ver nada con el problema.

Siguen promoviendo mesas de trabajo, sí, más mesas de trabajo aquí en San José con aire acondicionado, con cafecito, con galletitas, mientras en Crucitas saquean nuestras riquezas.

Durante años se han realizado diagnósticos, informes, estudios, mesas de trabajo, comisiones y todo lo que ustedes quieran. Pero mientras en San José se discutía, en Crucitas seguía el problema.

Mientras acá se redactaban informes, la minería seguía avanzando. Mientras se convocaban a reuniones y más reuniones, el daño ambiental se profundizaba más. Mientras algunos hablaban de soluciones futuras, las riquezas de todos los costarricenses seguían siendo saqueadas.

Es cierto que el expresidente Rodrigo Chaves visitó la zona y asumió el compromiso de impulsar una alternativa para enfrentar la situación. Como parte de ese esfuerzo se presentó el expediente legislativo 24.717, precisamente con el propósito de abrir la discusión nacional sobre el futuro de Crucitas; el mismo proyecto que el bloque antidemocrático ha bloqueado mediante mociones absurdas.

Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Quieren soluciones o quieren que todo siga exactamente igual? ¿Quieren resolver el problema o quieren que Costa Rica siga estancado en discusiones de "soluciones" (entre comillas)?

Entre el Frente Amplio, el PAC y Liberación Nacional presentaron mociones que eliminan artículo por artículo. Mociones que, en lugar de autorizar la actividad, la prohíbe. Mociones con cambios cosméticos que son risibles y vergonzosos. Cambiar palabras como 'autorizar' por 'permitir'. Señores, eso es una vergüenza nacional y hay que decirlo de frente.

Es un ridículo escuchar que lo que ocurrió en Crucitas fue una puesta en escena. Señores, el que lo piensa lo hacen. ¿Será que ustedes lo hacen?

Todavía recordamos aquel anuncio en campaña de una madre soltera con dos hijos que al final la señora pertenecía a un partido político. El que las hace las piensa ¿verdad?, también.

Resulta curioso que quieren dar lecciones sobre autenticidad y transparencia. En San Carlos y Costa Rica no podemos esperar más, la destrucción en la zona es devastadora por las indecisiones, inoperancias e incapacidades de gobiernos de hace muchísimos años atrás.

Es que la indecisión que ha permeado en los gobiernos de Liberación Nacional y del PAC no han hecho nada y no ha permitido que esto avance. Tenemos tres décadas de llorar sobre la leche derramada y son tres mil quinientos millones de colones que la Municipalidad de San Carlos hoy posiblemente pudiese estar recibiendo.

Pero si el primer paso se hubiera dado hace treinta años, cuando yo apenas tenía dos años, ya el desarrollo en la zona se hubiese alcanzado.

Entonces les pregunto: ¿vamos a seguir dando largas al asunto? ¿Vamos a seguir pateando el tarro? ¿Vamos a continuar realizando arreglitos, negociaciones o le vamos a dar verdaderamente solución a lo que el pueblo necesita?

Hoy escuchamos a quienes tuvieron la oportunidad de actuar, de exigir responsabilidades, como si ellos hubieran hecho todo, pero no han hecho nada.

Se puede estar de acuerdo o no con el contenido de una iniciativa, eso es parte de la democracia. Lo que no se puede hacer es bloquear cualquier discusión, oponerse a cualquier propuesta y luego reclamar que nada avanza.

Muchas gracias, señora presidente.

Saludos a los compañeros. Un fuerte abrazo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Un fuerte saludo a todos los sancarleños.

Seguido, tenemos dos personas que nos están pidiendo el uso de la palabra.

Diputado Hernández Ulloa, dos minutos, señor diputado.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Muy buenas tardes, señora presidenta.

En efecto, diputado Wilson, la educación inicia en este Plenario y hablando de Charlie, no hay Charlies, no hay Rodris, aquí hay expresidentes de la República y poner el ejemplo es muy, muy importante.

Yo quiero saludar al cantón más productivo, a la dirigencia sancarleña. Muchas gracias por estar acá.

Quiero decirles que sí, en efecto, desde el 2022, el 16 de julio, el presidente Chaves visitó Crucitas y que tienen el compromiso nuestro de que vamos a resolver el tema de Crucitas muy pronto.

Que vamos a luchar también para que esos recursos se queden en la Zona Norte-Norte y que las conversaciones siempre serán a favor de la gente, a favor de la seguridad y a favor de las personas que menos tienen, a favor de la crisis de seguridad que tenemos y que lo vimos de primera mano, a favor de los servicios que ustedes requieren.

Y no solo la Zona Norte-Norte, sino también la región Huetar, Río Cuarto, Los Chiles, Upala, Guatuso y también, por supuesto, el cantón de Sarapiquí, a quien aprovecho para mandar un saludo a la señora alcaldesa.

Recursos y servicios de primera mano es lo que se merece nuestros cantones y yo le agradezco a la señora presidenta y a los compañeros y compañeras por poner en la palestra un tema que definitivamente, que no se nos vayan los cuatro años, que lo podamos dejar resuelto lo más pronto posible.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid, dos minutos.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera saludar a las personas que nos visitan hoy de los cantones de San Carlos, de Cutris, de la Zona Norte, decirles que aquí estamos para defender sus derechos, decirles que estamos aquí para garantizar agua, para garantizar educación, salud y seguridad para ustedes y para garantizarles que no les dejen miserias, que no les dejen un cinco por ciento, que les den lo que ustedes merecen, al menos un cincuenta por ciento y, por supuesto, que no sean tan descarados ni sinvergüenzas aquí, porque aquí se dice que ese proyecto que viene a solucionar la vida a todo el mundo y eso es mentira y ustedes lo saben.

Doña Esmeralda, además póngase de acuerdo con don Nogui, porque las declaraciones que usted acaba de decir contradicen lo que ha dicho su jefe de fracción en prensa y decirles que, por favor, no hagamos más show de esto, la gente quiere soluciones, démosle soluciones a este país y dejemos el show de una vez por todas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Mora Fallas, Ariel.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidente.

Vamos a ver si me sale la voz porque he estado un poco afectado; gracias a la diputada Diana por los buenos deseos ayer en televisión y por la comprensión.

Y un saludo para San Carlos, un saludo para ustedes, los estamos apoyando, vamos a seguir adelante con un debate serio, con argumentos, no como acaban de escuchar a los creadores del problema, que ahora vienen a salir con la carita de yo no fui, tienen años de ser los creadores del problema y ahora salen con una carita de yo no fui, con unas ocurrencias, con unos romanticismos a venir a decir que tienen la solución y con falacias y con ataques.

Yo he demostrado en los intercambios y los debates que soy respetuoso y con argumentos y les puedo destrozr todas sus falacias y todos sus argumentos en cualquier momento y vamos a llevar esto pero con respeto, no con gritos, no con shows, como acaba de hacer Sigrid y también como lo hizo en los recientes debates, sino con respeto y con argumentos, como

lo hemos discutido con Diana, que tiene mis respetos en ese aspecto, que se puede conversar con ella con respeto y con argumentos y respetando los espacios.

Pero vamos a estar por ustedes y ahí está, Sigrid, ese es el pueblo, ese es el pueblo, el que nosotros..., vienen a legislar a través de nosotros, por ellos vamos a trabajar y por ellos vamos a avanzar íntegramente y con argumentos, no diciendo cosas al aire y tirando datos falsos al aire y acusaciones al aire, vamos a entrarles fuerte con argumentos y le vamos a demostrar a Costa Rica y a ustedes que ese es el mejor proyecto que ustedes necesitan urgentemente.

Un saludo y un abrazo para todos ustedes, estamos con ustedes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Señores diputados, esto no es un debate, yo creo que iniciamos el tema y empieza una cadena de discusión, yo creo que tenemos que tener muy presente el Reglamento, así que tenemos aquí a dos personas, tenemos a doña María Eugenia y a doña Sigrid.

¿Es por el orden o es para seguir la misma discusión, diputadas? Diputada Román, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Sí, señora presidenta, muchas gracias, es por el orden, en el mismo sentido que han hablado por el orden las personas que me antecederon.

Lo primero que quiero decirles es que es muy fácil aquí a una fracción de diputados de Gobierno, que es la segunda vez que está en el Gobierno, echarles las culpas a los demás de una situación que el Gobierno anterior fue incapaz de entrarle y especialmente al tema de seguridad que vive la población de Cutris, ahí sí nunca le entró el Gobierno y no le ha entrado hasta la fecha.

Esa situación de inseguridad era ustedes, era el Gobierno el que tenía la potestad de dar la solución a esa población, tenía a la Fuerza Pública, tenía todas las competencias y los recursos para hacerlo y al igual que gobiernos anteriores que abandonaron la zona, sí, pero también fue responsabilidad del Gobierno del continuismo que tenemos hoy y que no ha sido capaz de

hacerlo. El proyecto de ley que ustedes quieren y defienden no resuelve el problema de la seguridad.

¿Quién la va a resolver? ¿El Gobierno? No, no es el Gobierno, se la van a dar una empresa privada para que haga lo que le dé la gana en esa zona y eso no va a garantizar la seguridad para los y las costarricenses. Eso está en una zona fronteriza, es el Gobierno el responsable.

Ahora hay una gran incapacidad de parte del Gobierno de tan siquiera sentarse a escuchar y a ver con argumentos y buscar una solución, en conjunto, que se puede complementar entre ambos proyectos y eso no lo han querido hacer tampoco.

Así que no vengamos a decir que solamente hay una parte responsable o que fueron otros los responsables, cuando no se asumieron las responsabilidades, estando en Gobierno y teniendo los recursos para hacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Vamos a cerrar este ciclo con la palabra la diputada Segura Artavia y pasamos a ver las mociones que se han presentado.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Muchas gracias, señora presidenta, por la alusión.

No, señor diputado, yo no tiro la piedra y escondó la mano, yo doy la cara, aquí estoy. Y ya hemos discutido esto también, ahí puede ver la entrevista que tuvimos hace algunos días, ahí le explico nuestros argumentos a usted y a la población, además, ahí tenemos datos, tenemos argumentos, se los dije también a la señora presidenta y a ustedes y al pueblo de Costa Rica, en Zona Norte, en la gira que hicimos a Crucitas y coincido con lo que plantea la diputada Román, tenemos que hablar de responsables.

Aquí hay dos aspectos, el inmediato, y el mediano y a largo plazo. El inmediato, el responsable, es el Gobierno de la República, que en este momento sostiene doña Laura Fernández.

¿De quién es responsabilidad la seguridad de ese país? Del Gobierno de la República. Y aquí hace algunos años dijeron que se comían la bronca. ¿Cuál bronca se comieron?

Ahí fue hace cuatro años a decir que se iba a comer la bronca. Yo no sé qué fue lo que se comió, pero evidentemente el problema de Crucitas no. Y hoy viene doña Laura a decir que es que no hay plata para seguridad, pues le recuerdo lo que el mismo presidente dijo en su momento, que es que la plata alcanza cuando no se la roban. Entonces, ¿qué pasó?, ¿no alcanzó la plata?

Yo les agradezco a los señores y señoras diputados y diputadas que han estado anuentes a dialogar, a conversar, porque sé que los hay, pero por favor pongámonos serios y dejemos ya el show, porque aquí a la gente la están matando.

Tenemos un problema grandísimo de inseguridad en este país, como para estar siguiendo en este show. Ya es suficiente, la gente se está muriendo en los hospitales, no hay escuelas, y ustedes quieren seguir armando este circo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Se han presentado dos mociones de orden de un minuto de silencio por el fallecimiento de muchos ciudadanos en Venezuela producto del terremoto, lo cual le solicito al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

FRACCIÓN DEL PARTIDO PUEBLO SOBERANO

MOCIÓN DE ORDEN

26 JUN 25 PM12:20:34

DE VARIAS DIPUTACIONES, HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo exprese su más profunda solidaridad y sus sentidas condolencias al pueblo de Venezuela, particularmente a las familias de las personas fallecidas, heridas y afectadas por los terremotos ocurridos el 24 de junio de 2026.

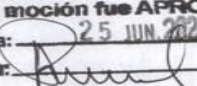
Asimismo, para que se guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas de esta tragedia, en señal de respeto, duelo y solidaridad con el pueblo venezolano y con todas las familias que hoy sufren las consecuencias de este desastre natural.



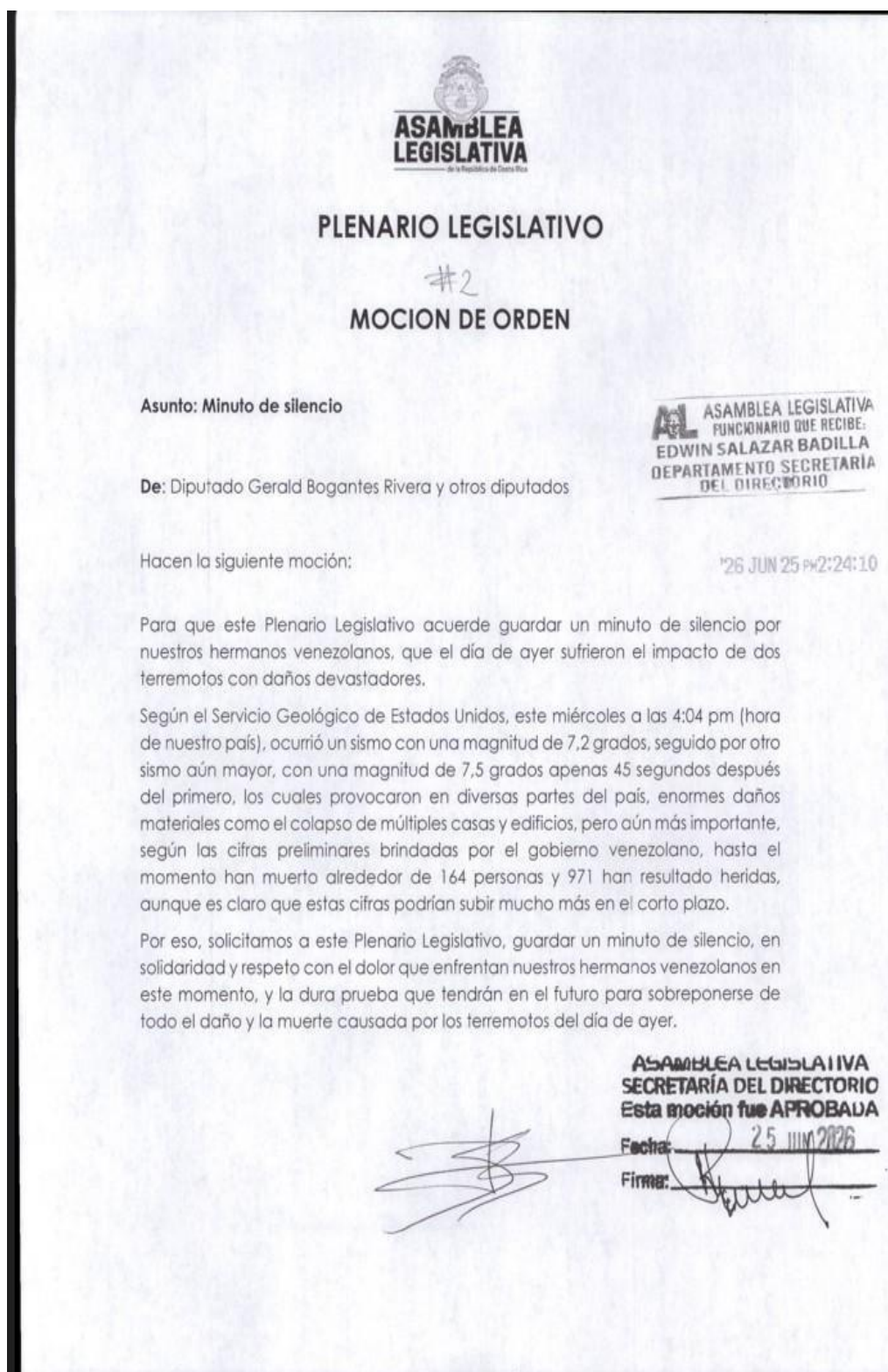
Jiménez Cordón
Wilson

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue APROBADA

Fecha: 25 JUN 2026

Firma: 

De igual manera, otra moción de orden dice:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Cordero, dos minutos punto cinco, diputado, por ser proponente.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, el día de ayer la hermana República Bolivariana de Venezuela sufrió un terremoto dejando muchísimos damnificados y muertos. Y pedirles hoy como muestra de solidaridad con todas las familias todas las personas que viven en nuestro país también, porque tenemos ciudadanos venezolanos que viven en Costa Rica que posiblemente perdieron familiares y demás unirnos desde esta Asamblea Legislativa.

Creo que como país nos ha caracterizado la solidaridad en momentos difíciles, entonces en ese sentido manifestar desde la Asamblea Legislativa el apoyo a los y las venezolanas que viven en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

El tiempo restante de los cinco minutos la tiene el diputado Bogantes.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.

Saludos, señores diputados y diputadas.

Compañeros, siempre es importante recordar que un minuto de silencio es solo sesenta segundos, pero sesenta segundos son probablemente los segundos más terribles que vivió el pueblo venezolano el día de ayer.

Hoy quiero levantar mi voz en una sincera solidaridad y que todo el pueblo de Costa Rica estrechemos nuestros brazos alrededor de esta nación hermana.

El día de hoy doña Laura Fernández está justamente haciendo todos los esfuerzos para enviar un equipo de brigadistas y de suplementos a la nación

de Venezuela y eso es tan importante que como nación hermana nosotros lo resaltemos.

Ayer miércoles Venezuela fue golpeada por un inusual evento sísmico, dos terremotos de siete punto dos y siete punto cinco grados Richter que apenas en menos de sesenta segundos, en treinta y nueve segundos fueron el terremoto más potente que ha sufrido esta nación, con una profundidad muy poca de apenas diez kilómetros en un área, y veintidós en otra.

Recordamos que edificios enteros colapsaron en lugares como Caraballeda y Los Corales, La Guaira, Caracas, Altamira y muchos lugares de Venezuela.

Entre las cifras oficiales para que también reflexionemos un poco de esto se reportan ciento ochenta y ocho personas fallecidas al momento, más de mil quinientas personas heridas y centenares de personas atrapadas o desaparecidas.

Yo quisiera que este minuto de silencio, igual que todos los que hemos hecho, nos lleve a la reflexión que somos personas que en cualquier momento estamos hoy aquí y ya no estamos, que por eso es importante ante el dolor de otros expresar nuestra solidaridad y que también entre nosotros podamos llegar a tener esos lazos de fraternidad.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Iniciamos el proceso de votación. Moción del minuto de silencio de víctimas por el terremoto en Venezuela.

¿Cuántos diputados tenemos en la sala? Por favor.

Cincuenta diputadas y diputados.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO VICTIMAS TERREMOTO VENEZUELA

A Favor (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Joselyn Sáenz Núñez	Vianey Mora Vega
Abrir puertas.	

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie.

Iniciamos el minuto de silencio.

Nuestra solidaridad con Venezuela por el dolor que atraviesan los ciudadanos de ese país.

Solicita la palabra, por el orden, diputada Guadamuz, dos minutos.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, el pasado lunes presentamos una moción de felicitación al doctor Abelardo de la Espriella y al pueblo colombiano. En ese momento, los diputados del Frente Amplio, en la representación de la diputada Joselyn Núñez, manifestaron que preferían esperar la ratificación oficial del resultado.

Hoy, una vez ratificado, corresponde reiterar nuestras más sinceras felicitaciones al doctor Abelardo de la Espriella por la confianza depositada en él para conducir los destinos de la hermana República de Colombia.

También extendemos esta felicitación al pueblo colombiano, que expresó democráticamente su voluntad en las urnas. Nos alegra realmente que ahora las distintas fracciones podamos unirnos en un mensaje de felicitación, de amistad y de buenos deseos hacia Colombia.

Les deseamos al doctor Abelardo de la Espriella el mayor de los éxitos en la alta responsabilidad que asumirá y al pueblo colombiano una nueva etapa de prosperidad, seguridad, estabilidad y mayores oportunidades.

Así que los invito a todos los diputados del Frente Amplio, de Liberación, del PUSC, del CAC y del Pueblo Soberano a ratificar esa felicitación.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

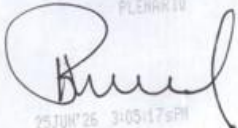
Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con el numeral 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Le solicito, por favor, a la Primera Secretaría dar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



PLENARIO



25 JUN '26 3:05:17 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para conocer las siguientes iniciativas:

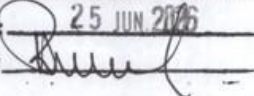
SEGUNDO DEBATE:

1. EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS. (V)

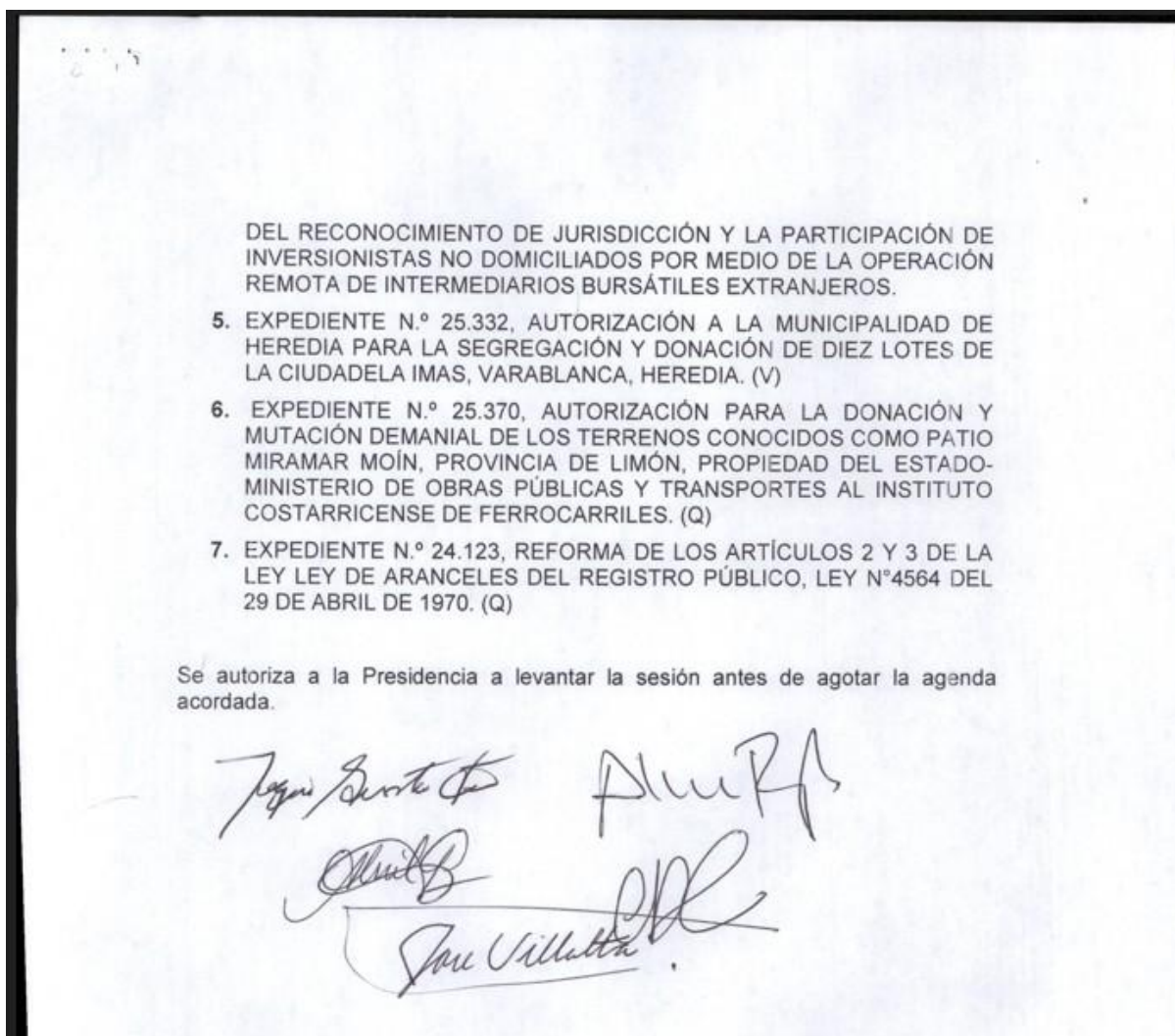
PRIMER DEBATE:

1. EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO.
2. EXPEDIENTE N.º 25.207, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, LEY N.º 5067 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1972. (Q)
3. EXPEDIENTE N.º 24.687, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PUEDA DONAR FONDOS A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE OBJETOS HISTÓRICOS RELIGIOSOS DEL CANTÓN. (Q)
4. EXPEDIENTE N.º 25.244, LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 25 JUN 2026
Firma: 

1



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

Suficientemente discutido.

Iniciamos proceso de votación de la moción de posposición con cuarenta y ocho diputadas y diputados.

Cerrar puertas.

Voy a cerrar la votación. Les ruego a los que no han votado que voten, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Joselyn Sáenz Núñez	María Eugenia Román Mora	Salvador Padilla Villanueva
Vianey Mora Vega		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Iniciamos en este momento el segundo debate. Conforme el 150 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cada diputada o diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra en este segundo debate.

Así que pueden iniciar a registrarse en sistema los que van a hacerlo.

Suficientemente...

Les ruego, por favor, hacerlo a tiempo, diputado Trejos, por favor.

Diez minutos, es el segundo debate.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Ahora sí.

Muchísimas gracias, señora presidenta y compañeros y compañeras.

Voy de primero para que perdamos el miedo al micrófono hoy.

Hoy lo que estamos votando es la decisión final del proyecto de Japdeva para fortalecerlo y permitirle realizar las alianzas estructurales público-privadas y estratégicas para poder empezar a construir la marina de Limón.

Pero nadie debería hoy salir de este Plenario y decir: ya cumplimos y aplaudirse en la espalda. Porque sería muy injusto para el pueblo de Limón, pero también porque no es cierto que ya cumplimos.

Nos falta muchísimo para que esa marina sea realidad. Y sería reducir una lucha histórica por el desarrollo de toda una provincia y la vertiente atlántica a un voto, o un par de votos, debido a que tuvimos dos votaciones.

Lo primero que hay que decir es lo siguiente: esta reforma no nació de la nada, nació de un trabajo histórico de una región trabajadora y un proyecto de ley que requirió muchísima negociación, reconstrucción, propuestas, mociones y la participación de muchísimas fracciones aquí representadas y otras que ya no lo están.

De parte del Frente Amplio, tuvimos una participación que logró en el texto definitivo que hoy se aprueba, que exista un canon, un canon que será en este caso de uno punto cinco por ciento para que el dinero que se genere también vaya a la comunidad.

Eso es un aporte importante. Ojalá fuera muchísimo mayor ese canon y que se pudieran financiar muchísimos más programas de los que requiere la vertiente atlántica.

Pero tenemos que poner las cosas en su lugar. Si este proyecto hoy es mejor es porque se corrigió. Se corrigió porque había preocupaciones reales sobre lo que se planteaba, sobre supervisión, sostenibilidad, distribución de los riesgos y transparencia. Preocupaciones que incluso fueron señaladas por las comunidades en Limón y por la Contraloría General de la República.

Y lo segundo que quiero subrayar es lo siguiente: aprobar una habilitación legal, como decía al inicio, no es lo mismo que construirla, porque no es lo mismo la llave de una casa que la casa, no es lo mismo la autorización que la obra y tampoco es lo mismo el discurso que los resultados.

Limón no necesita que le digamos desde San José: misión cumplida. Limón necesita que le cumplamos de verdad y eso pasará cuando llegue el primer barco a la marina cuando se construya.

Y cumplir de verdad significa por lo menos cuatro cosas. Analicémoslas. Primero, que cualquier alianza estratégica público-privado tenga como norte el desarrollo integral de la provincia de Limón. Para eso sirve Japdeva y ese es su fin público que debe cumplir, no solo el negocio de unos pocos.

Japdeva no debe y no puede convertirse en una simple ventanilla para la gestión de proyectos de infraestructura, tiene que seguir siendo y serlo más una herramienta para el desarrollo de su comunidad.

Conviene recordar un poco de historia. ¿Cuándo nació Japdeva? 1963, una institución para el desarrollo de la vertiente atlántica, no como una simple administradora de contratos. Y en los años siguientes fue asumiendo el muelle nacional, el muelle metálico, el ferrocarril al Atlántico; es decir, Japdeva fue concebida como una herramienta para conectar a puerto Limón y a Limón como provincia con el resto del país.

Por eso, esta discusión no puede reducirse a si habilitamos un negocio o una alianza. Hay que ver los derechos humanos que hay de fondo y el contexto histórico donde esto ocurre.

Segundo, que haya fiscalización. Solo así se puede cumplir. No basta con firmar contratos y cortar cintas o subirlo a TikTok. Tiene que haber un control real sobre costos, plazos, distribución de riesgos, cumplimiento de obligaciones, impacto social, empleo local, encadenamientos productivos y resguardo del patrimonio público, porque si aquí hay una acción pública tiene que beneficiar a la ciudadanía. Sin todos estos requisitos no hay cumplimiento.

Tercero, que el desarrollo por supuesto llegue a las comunidades. El pueblo limonense no ha esperado décadas para ver frenar sus negocios frente a los..., ver negocios pasar frente a sus ojos sin que cambie su vida cotidiana.

Limón necesita empleo digno, inversión pública, infraestructura, oportunidades para la juventud, apoyo en la economía local y fortalecimiento institucional. Su eje central es Japdeva.

Y cuarto, lo que requiere para que se cumpla es que se reconozca la verdad histórica. Si hoy se habla de la marina de Limón, de Japdeva y del futuro de su provincia, es porque hubo generaciones enteras de limonenses que sostuvieron esa lucha antes de que nosotros llegáramos aquí, tanto nosotros como diputados, como nosotros como una generación; trabajadores portuarios, comunidades organizadas, liderazgos comunales, gente que defendió Japdeva en los momentos más duros.

Cuando desde el poder se le quiso debilitar, vaciar o tratar como una institución prescindible, ahí estuvieron esos trabajadores portuarios sindicalizados, sus esposas, sus familias.

A Limón no hay que hablarle como si el país le estuviera hoy haciendo un favor, la verdad histórica es lo contrario, Limón ayudó a construir Costa Rica, ¿cómo? Con sus puertos, con su ferrocarril, con su trabajo y su ubicación estratégica, Limón tendió los puentes para el desarrollo del GAM.

Por eso, el mínimo de honestidad política hoy, como diputado, es no presentar este voto que daré como un regalo a los limonenses. Es apenas empezar a cumplir con la obligación histórica que tengo como ciudadano costarricense de reconocerle todo ese trabajo a Limón y a los limonenses que han dado por este país.

Por eso, desde el Frente Amplio, me sumo al apoyo a este proyecto, y no vamos a prestarnos para narrativas falsas. No se vale llegar al fin de un

proceso colectivo, un proceso histórico, recoger una herramienta, que otros ayudaron a construir por generaciones, y decir: Ya cumplimos.

No, señores, con Limón no cumplimos todavía, hasta que las tasas de pobreza bajen, hasta que la desigualdad baje, hasta que el desempleo se convierta en empleo digno de calidad y formal, con Limón sigue habiendo una deuda histórica.

Porque como nos recuerda la tradición literaria afrocaribeña de este país, y quiero recordar a Quince Duncan, el Caribe costarricense no ha sido una periferia sin historia, sino un territorio central en la reconstrucción económica y cultural de Costa Rica; demasiadas veces tratado como si estuviera siempre esperando que, desde San José, se le cumpliera, cuando es Limón el que está cumpliendo.

Y esa deuda no se salda con propaganda, sino con resultados, con obra pública en función de los costarricenses, y en este caso en particular de los limonenses. Ojalá que esta reforma sirva para abrir una nueva etapa de desarrollo en unos años, una etapa donde Japdeva se fortalezca, donde las alianzas estratégicas estén subordinadas al interés público.

¿Cuál es ese? El colectivo del desarrollo digno y social de Limón, donde la Marina de Limón y otros proyectos no sean vitrinas para foto, sino motores reales del bienestar sostenible e inclusivo para una provincia trabajadora. Ese es el criterio con el que hoy yo voto, a favor de darle las herramientas a los trabajadores y las trabajadoras de Japdeva, pero sobre todo a favor de defender esas herramientas que le sirvan al pueblo limonense y no a la vanidad política de nadie, ni de tirios, ni de troyanos, ni los que estamos aquí, ni los que estuvieron antes.

Esta votación no debe borrar la memoria histórica de quienes han sostenido y sostuvieron Japdeva y han defendido a Limón cuando otros le dieron la espalda, a ese pueblo hay que responderle con hechos, no con triunfalismos.

Hoy es solo un paso más en ese gran trabajo que nos toca a los costarricenses, que es garantizar dignidad, igualdad, oportunidades y derechos humanos para el pueblo limonense.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras, adelante.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, diez minutos, señor diputado.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Yo también quisiera referirme a este proyecto tan importante que va a ser posible gracias al diálogo respetuoso entre todas las fracciones legislativas aquí representadas. Ese diálogo que nos ha permitido aprobar proyectos por mayoría absoluta de todos los diputados y diputadas presentes en este Plenario.

Y es a través del diálogo que logramos no solo esta importante modificación de la Ley de Japdeva, sino que hemos aprobado también otros proyectos y esperamos que ese espíritu se mantenga en otras de las grandes reformas que todavía tenemos pendientes en Costa Rica.

En el caso concreto de Japdeva, aquí estamos al frente, de cara a uno de los grandes..., de las grandes deudas históricas que tiene la Asamblea Legislativa y el Estado costarricense con la provincia de Limón.

Japdeva tiene dos grandes mandatos, la administración portuaria y el desarrollo de la vertiente atlántica. Ese desarrollo de la vertiente atlántica ha sido uno de los grandes retos todavía que no ha logrado cumplir Japdeva a plenitud, muchos de los recursos con los que cuenta Japdeva se han invertido principalmente en el tema portuario, pero ahora viene una nueva etapa en la vida institucional de Japdeva, que tiene que ver justamente con la parte del desarrollo, del mandato que tiene para promover el desarrollo de la vertiente atlántica.

Esta posibilidad de una alianza estratégica para el desarrollo de nuevos negocios, incluyendo la posibilidad de una terminal de cruceros y una marina, es esencial no solo para llevar inversión, más de ochocientos millones de dólares que se espera puedan invertirse en el desarrollo de estas nuevas obras, sino también para la generación de empleo tan necesario en la región.

Y sobre todo en un momento como el actual, en donde están comenzando a quedar cesantes decenas de personas, cientos de personas, por ejemplo, en la actividad bananera en el sector agropecuario. Nosotros necesitamos darles a las personas en Limón oportunidades de trabajo, de trabajo digno, y el desarrollo de nuevas inversiones como esta van a potenciar la atracción de más turistas, de más cruceros, y eso es indispensable para llevar no solo sustento a las familias, sino también para potenciar el desarrollo de nuevas empresas y de nuevas inversiones en la provincia de Limón.

Nuestra esperanza es que estas obras se ejecuten además en un marco de transparencia y de uso responsable de los recursos tanto públicos como privados.

Por eso, el apoyo de la fracción de Liberación Nacional a este importante proyecto tiene que ver no solo con la apuesta al desarrollo, sino también con la apuesta por la transparencia y por el uso eficiente de esos fondos públicos.

Nuestro interés principal es poder habilitar que esta institución tan emblemática para el desarrollo de Limón, que ha estado ligada históricamente al Partido de Liberación Nacional, que podamos darle ahora un nuevo horizonte en el desarrollo de sus funciones y, sobre todo, darle las herramientas para potenciar nuevas oportunidades de inversión en la provincia.

Nuestro interés en que esto se haga de manera transparente se refleja en una moción que se aprobó al final del proceso de negociación, que tiene justamente que ver con el canon del uno punto cinco por ciento de recursos que eventualmente va a potenciar una fiscalización adecuada de las obras y de las alianzas que eventualmente se suscriban.

Por eso, para nosotros, este proyecto es no solo un proyecto clave en materia de desarrollo, sino también es clave para nosotros el respeto a esos principios de transparencia, de competencia y de uso responsable de fondos.

Nuestro interés también es que este proyecto sea el primero de muchos y que esta sea la oportunidad histórica que Limón ha esperado por tantas décadas y que pueda desatar otras inversiones clave, por ejemplo, en materia aeroportuaria, en materia del *hub* de logística, en materia del desarrollo ferroviario y que este sea verdaderamente el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de Limón.

Nuestra expectativa es que el Gobierno y la Administración de doña Laura Fernández puedan aprovechar estas herramientas legales que la Asamblea Legislativa le está dando al Gobierno y a la administración de Japdeva para el impulso de estas obras que pueden realmente transformar el futuro de la provincia.

Así es que para nosotros en la fracción de Liberación Nacional es no solo un placer poder ofrecer el apoyo para hacer de este proyecto una ley, sino también es un gran reto y ese es el reto que lanzamos a la presidenta Fernández para que estas obras arranquen a la mayor velocidad posible y podamos desarrollar estas nuevas oportunidades de empleo, de inversión en Limón, con el apoyo no solo de la Asamblea Legislativa, sino también con la acción urgente de parte del Poder Ejecutivo y las autoridades de Japdeva.

Es muy importante también la participación activa de los municipios y las instituciones que están representadas en la Junta Directiva de Japdeva para que sean no solo vigilantes de lo que se va a hacer, de las decisiones que se tomarán, de las inversiones que se harán, sino también promotoras del desarrollo de una manera articulada.

El rol de los gobiernos locales es esencial para poder aprovechar estas oportunidades, así como el rol de la empresa privada, de las organizaciones de trabajadores y empresarios de la provincia de Limón y que sean ellos también no solo garantes del buen uso de esos recursos, sino también promotoras activas de las oportunidades para el desarrollo de la provincia.

Una cosa importante que también quisiera dejar acá sobre la mesa es la necesidad de desarrollar el talento humano de la provincia de Limón. La oportunidad que se va a generar en materia de empleo debe ser aprovechada por los limonenses.

Porque si no hacemos la inversión en talento humano, nos puede pasar lo que ha pasado en otras provincias, por ejemplo, en Guanacaste, cuando las grandes obras, por ejemplo, hoteleras, terminan atrayendo empleo desde San José. Y al final son personas de la Meseta Central las que terminan aprovechando los buenos empleos en la provincia.

No queremos que lo mismo suceda en Limón y por eso es muy importante que este proyecto y, sobre todo las inversiones que vienen, sean acompañadas por un esfuerzo importante en materia de desarrollar talento humano para habilitar justamente que esos empleos y las buenas

oportunidades de trabajo que puedan surgir estén disponibles para las personas de Limón.

Ojalá que instituciones como las universidades públicas, como el INA, como los colegios técnicos en la provincia de Limón puedan hacer el trabajo desde ahora preparando ese talento humano del futuro, que va a ser requerido para que esos empleos se conviertan en oportunidades de ingreso y desarrollo personal para las personas de la provincia.

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Presidente a. i. Reynaldo Arias Mora:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, hasta por diez minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta, compañeras y compañeros, y costarricenses.

Hoy es un día muy importante para Costa Rica, pero sobre todo para Limón y Limón no puede seguir esperando.

Durante décadas la provincia de Limón ha sido la puerta caribeña para el comercio exterior de Costa Rica, la cuna de nuestra diversidad cultural, el territorio de naturaleza exuberante y de cocina deliciosa, pero también ha sido tristemente la provincia postergada, abandonada por el Estado costarricense.

Mientras el Valle Central crecía y otras regiones recibían inversión y desarrollo, Limón esperaba, esperaba carreteras dignas, empleos de calidad, esperaba que sus hijos e hijas tuvieran las mismas oportunidades que el resto del país, esperaba que alguien desde San José volviera a ver su potencial.

Y mientras esperaba, los indicadores empeoraban. Limón tiene tasas de desempleo más altas del país, sus índices de progreso cantonal están entre los más bajos, la violencia y la inseguridad golpean con fuerza a sus comunidades. Miles de...

Perdón, ¿pasa algo?, ¿me detienen?

Presidente a. i. Reynaldo Arias Mora:

Por favor, a los señores diputados y diputadas, orden para que continúe la diputada, por favor.

Gracias.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias.

La violencia y la inseguridad golpean con fuerza a sus comunidades. Miles de jóvenes crecen sin ver futuro en su propia tierra, obligados a migrar, o peor aún, atrapados en círculos de pobreza y exclusión. Esa es la realidad y esa realidad es inaceptable.

Hoy, con la aprobación del proyecto de ley número 24.259 que permite a Japdeva establecer una alianza estratégica para construir una marina turística en la provincia de Limón, le cumplimos a ese pueblo que tanto ha esperado.

Para llegar a este punto, ese proyecto tan importante ha recorrido un camino existencial. ¿Por qué existencial? Porque, aunque bien intencionado el texto original, tenía diversas inconsistencias legales y roces constitucionales que no le habrían permitido sobrevivir.

Tal cual se concibió, presentaba dudas sobre transparencia, sobre legalidad, sobre el uso de bienes demaniales y de recursos públicos y eso, como sabemos, no se podía dejar pasar, porque cuando legislamos mal, cuando aprobamos leyes con vicios, no ayudamos. Hacemos daño, abrimos la puerta a la corrupción, a la impunidad, a la ineficiencia y también abrimos puertas para que alguien le eche la culpa a alguien por algo importante que no avanza.

Esta vez sucedió algo diferente, algo que deberíamos repetir más seguido en esta Asamblea Legislativa. Todas las fracciones políticas, repito, todas, trabajamos juntas. El oficialismo estuvo dispuesto a escuchar, dejamos las diferencias de lado, escuchamos, dialogamos.

También con la Contraloría General de la República, con Japdeva, con expertos en derecho administrativo y, por supuesto, con representantes de

la comunidad limonense. Y así lo enriquecimos, lo robustecemos, pulimos el texto.

Gracias, colegas de Pueblo Soberano y colegas del bloque democrático, por este buen trabajo. Hoy tenemos un proyecto que protege el interés público, que no riñe con la Constitución, que establece mecanismos de control, que garantiza transparencia, que asegura que esta alianza estratégica se haga dentro del marco de la legalidad en beneficio de Limón y de todo el pueblo costarricense. Hoy podemos decir con orgullo, la Asamblea Legislativa le cumplió al pueblo de Limón.

Pero ahora viene lo que será más determinante. A partir de este momento, la obligación de cumplimiento es del Poder Ejecutivo y no es cualquier obligación. Es una obligación moral, social y constitucional con una provincia que, como dije antes, no puede esperar más.

Porque una marina turística en Limón no es solo un proyecto de infraestructura, es una oportunidad histórica de transformación. Es la posibilidad de generar cientos de empleos directos e indirectos en construcción, turismo, servicios, comercio; en otras palabras, es desarrollo humano, social y económico.

Para que eso ocurra no basta con aprobar una ley ni con colocar la primera piedra. Es indispensable que su desarrollo se dé con agilidad, visión estratégica y encadenamientos productivos reales.

La marina debe planificarse y ejecutarse de forma tal que convoque y conecte a los sectores productivos de la zona: pesca artesanal, pesca deportiva de todo tipo, turística, hoteles pequeños..., hoteles, pequeños hospedajes, restaurantes, comercio local, turismo comunitario, transporte, la cultura afrocaribeña y servicios profesionales.

Si se mantiene como un enclave aislado, se convertirá en una vitrina bonita para unos pocos. Si se integra a la economía local, puede ser un motor que impulse cadenas de valor, promueva el emprendimiento limonense y genere empleos dignos para la población local, especialmente para la juventud.

En esa tarea, el Estado central, todas sus instituciones y las municipalidades de la provincia limonense tienen obligaciones concretas, más allá de cortar cintas e inaugurar instalaciones.

Tienen el deber de garantizar condiciones mínimas de seguridad ciudadana, para que la zona de la marina sea un lugar atractivo y confiable para la inversión y el turismo, porque recordemos que el Caribe está lleno de islas hermosas, con marinas de primer mundo. Y lo que es más obvio, se debe empezar por hacer de Limón un lugar seguro para vivir para su propia gente, para quienes trabajan y viven ahí.

El Estado debe asegurar infraestructura adecuada, una ruta 32 concluida, con los estándares y las condiciones prometidas, sistemas de agua potable y saneamiento, manejo de residuos, conectividad digital, transporte público eficiente.

Tiene la responsabilidad de impulsar políticas activas de formación y capacitación en turismo, en idiomas, servicios marítimos, logística y atención al cliente, para que los puestos de trabajo se queden en manos de la gente de Limón.

Y deben acompañar todo esto con programas de desarrollo social, de salud, de vivienda y recreación, que reduzcan la vulnerabilidad y fortalezcan el tejido comunitario.

Solo si el proyecto de la marina se inserta dentro de una estrategia integral de desarrollo humano, sostenida y coordinada entre Gobierno central, Japdeva, municipalidades y sector privado, los beneficios se multiplicarán realmente y se traducirán en un cambio tangible para la calidad de vida de los y las limonenses.

Y desde esta curul estaremos vigilantes, para que la marina pase de ser una promesa electoral y se cumpla como debe ser.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Reynaldo Arias Mora:

Gracias, señora diputada Gordienko López.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Jesús Calderón Calderón.

Diputado Jesús Calderón Calderón:

Sí, muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Diputados, pueblo de Costa Rica y especialmente el pueblo de Limón, a quien van dirigidas estas palabras, así me ponga atención mi buen amigo Wilson, o no me ponga, ya que no me preocupa tanto eso, porque voy a dirigir desde lo más profundo de mi corazón estas palabras para mi querida provincia de Limón.

Tengo unos datos por acá que no son, no están actualizados, pero creo que no deben de haber cambiado mucho.

Habla del índice de desarrollo humano precisamente de los seis cantones de Limón, dentro de los cuales Limón, en este dato que tengo, ocupaba el puesto setenta y dos, que no creo, mi hermano Mangell Mc Lean, haya cambiado mucho.

Pococí está en la posición sesenta y dos; Siquirres está bien posicionada, es la que mejor posicionada está, está en la posición cincuenta y siete; Talamanca en la posición setenta y ocho; Matina está de último en la posición ochenta y cuatro; y Guácimo en la posición setenta y siete.

Yo siempre he dicho que los que nos metemos en este tipo de enredos, que me encantan, es porque tenemos la obligación de brindar soluciones, porque cuando las soluciones no llegan a las comunidades, todos desde la Presidencia, pasando por sus ministros y por estas salas, somos responsables de si las comunidades, si la sociedad como un todo se desarrolla o no.

No podemos echarle la culpa los de allá a los que estamos de este lado, ni los de este lado a los que están de aquel lado. Los responsables de lo que suceda con Costa Rica, esa responsabilidad es de todos.

Y yo quisiera compartir algunas reflexiones que escribí por acá, pero que son fáciles de transmitir. Y eso tiene que ver que cuando uno piensa en Limón, no piensa primero en edificios, en carreteras o grandes proyectos, uno piensa en su gente.

Y piensa también uno en su gente, porque la misma problemática que enfrenta Limón es muy parecido a lo que sufrimos nosotros en Puntarenas.

Allá tengo cuatro diputados que tenemos la responsabilidad también de venir a luchar por nuestra querida Puntarenas, porque como vos lo decís, Mangell, después del Zurquí hay otra Costa Rica.

Y sí, efectivamente, yo cuando llego allá a Santa Ana con todo ese desarrollo industrial y comercial, y empiezo a bajar hacia Atenas, empiezo a bajar y empiezo a conocer esa otra Costa Rica.

Porque lo mejor que tiene Limón no son únicamente sus playas paradisíacas o su enorme riqueza natural, lo mejor que tiene Limón es su gente. Es esa gente alegre como vos, Mangell, trabajadora, orgullosa de sus raíces y de una cultura que ha enriquecido profundamente la identidad de Costa Rica.

Limón sabe a un buen *rice and beans*, a un rondón preparado con cariño, a un patí recién hecho, a una torta de bacalao y a un refrescante vaso de agua de sapo.

Limón también se escucha, se escucha en el calipso inmortal de don Walter Ferguson, quien, aunque nació fuera de nuestras fronteras, decidió hacer de Limón su hogar y regaló al mundo una parte del alma limonense. Qué talento el de don Walter, por supuesto.

Limón también emociona cuando recordamos a deportistas que hicieron historia por Costa Rica, por cierto, se está jugando el mundial. ¿Saben quién anotó el primer gol en una copa del mundo por Costa Rica? Sí, bueno, los limonenses lo saben. Juan Arnoldo Cayasso Reid fue el primer anotador de un gol en una copa del mundo allá por el año de 1990. Era cuando tenía pelo yo todavía.

Y también cómo no recordar esa maravillosa narración de uno de los mejores narradores deportivos de este país. Ustedes lo conocen. ¿Quién no escuchó? ¿Quién no se emocionaba? ¿A quién no se le paraba la piel, se le ponía chinita cuando uno escuchaba a Mario McGregor hacer esas lindas narraciones? Bueno, bajaba todos los ángeles, la Virgen, era algo impresionante.

Claro que sí, nos acordamos de don Mario McGregor, enorme limonense que le dio con ese sabor caribeño, ¿verdad?, que solo ustedes tienen, le dio ese sabor a la narración deportiva de Costa Rica.

Cómo no recordar, cuántos de nosotros no nos emocionamos con esa gacela, esa gacela que nos emocionaba cada vez que se decía se van a correr los cuatrocientos metros. Hay que levantarse a las dos de la mañana porque hoy corre en Japón, Nery Brenes, como otro gran limonense que le ha dado brillo a esa provincia. Por supuesto que hizo soñar a todo un país cada una de sus carreras y que también nos puso en el mapa mundial.

Limón se expresa en sus peinados, en su música, en sus tradiciones, en su forma única de recibir a quienes llegan a visitarlos. Y precisamente por eso duele tanto que una provincia con semejante riqueza humana siga esperando el desarrollo que merece.

Las grandes ciudades más importantes del mundo crecieron alrededor de sus puertos, entonces la pregunta es inevitable: ¿por qué Limón no ha podido desarrollarse al ritmo de otros grandes puertos del mundo? ¿Y por qué ocurre exactamente lo mismo con Puntarenas? La respuesta no está en su gente, la responsabilidad ha sido del Estado costarricense.

Durante décadas y también durante estos últimos años, Limón continúa enfrentando enormes limitaciones en empleo, infraestructura, seguridad, salud y oportunidades.

Cinco años después seguimos hablando de las mismas necesidades. Es que esto no ha cambiado ahí, o por lo menos yo no sé, vos me has dicho que Limón sigue con esos mismos problemas. Seguimos teniendo una enorme deuda con Limón y también con Puntarenas.

Por eso quiero decirles algo con total sinceridad a los limonenses: hoy vamos a aprobar un proyecto importante. La marina de Limón puede convertirse en una herramienta para atraer inversión, turismo y generar oportunidades, y me alegra profundamente votar afirmativamente esta iniciativa, Mangell.

Pero también sería irresponsable decir que este proyecto resolverá todos los problemas de la provincia y no lo hará. Esto representa una inyección para impulsar el desarrollo, pero no cura la enfermedad. La verdadera solución exige mucho más.

Yo siempre digo, una aspirinita no cura el cáncer. Exige mejores hospitales, más seguridad, mejores carreteras, educación de calidad, oportunidades para los jóvenes, apoyo al emprendedor, inversión pública y una presencia real y permanente del Estado.

Por eso, hoy voto con entusiasmo este proyecto para todos los limonenses, pero también renuevo mi compromiso de seguir exigiendo al Gobierno de la República acciones concretas para Limón.

Y seguiré acompañando a los señores y señoras diputadas de la provincia de Limón, en todas aquellas iniciativas que permitan saldar de una vez por todas la enorme deuda histórica que Costa Rica tiene con el pueblo limonense, porque Limón no necesita compasión, Limón necesita

oportunidades y su gente, que es lo mejor que tiene Limón, ya esperó demasiado.

Muchas gracias. Bueno ya, ya cambiaron, señora presidenta.

Muchas gracias al pueblo de Limón. Felicitaciones, esto es una gota de esperanza en un panorama oscuro que se cierne sobre la provincia de Limón.

Pero, bueno, aquí venimos a eso y me alegra muchísimo el poder hoy hacer un aporte, aportar un granito de arena a la solución de tantos problemas que aquejan a la provincia limonense.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, diez minutos, señor diputado.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto que sí, lo mejor de Limón es su gente.

Y en un día como hoy he pensado mucho también en la frase de Mangell Mc Lean de que hay una Costa Rica después del Zurquí y por supuesto que los retos son grandísimos e importantes.

En un día como hoy también pienso en mujeres educadoras como Lidiette Bedford o Elibeth Venegas, que han visto en la educación grandes retos para emparejar la cancha.

En días como hoy pienso en grandes referentes como Yalile Esna Williams o Joileen Mora, trabajadoras sociales del IMAS, que han administrado durante muchos años pobreza y pocas oportunidades.

En días como hoy pienso en Efraín Retana, un doctor de Talamanca, o en la doctora (ininteligible), quien hoy tienen grandes retos en su infraestructura.

En un día como hoy pienso en Mangell Mc Lean, un hombre que supo darle un rostro distinto a las oportunidades de Limón, siempre fortaleciendo el deporte, demostrando que esto era salud mental, oportunidades, que Limón tenía talento para exportar por medio de la disciplina y tenían el corazón de luchadores que sabían que tenían las grandes oportunidades para lograr lo que quisieran.

Por supuesto que Limón son playas hermosas, por supuesto que Limón es alegría, por supuesto que Limón es también Calipso, es buena comida, son desfiles hermosos, es cultura, es riqueza, pero hoy aprobamos este instrumento legal que yo espero, con todo mi corazón, que la señora presidenta aproveche para impactar el territorio, para dar oportunidades.

En el corazón de Liberación Nacional estará siempre el desarrollo de las costas, en el corazón de Liberación Nacional estará siempre y, en primer lugar, la gente, en el corazón de Liberación Nacional está la lucha por la equidad y la igualdad.

Hoy, señora presidenta, doy un voto de cariño, de amor, de convicción al legado de grandes dirigentes, al legado de aquellas personas que hoy están siendo reclutadas por el crimen organizado en Limón por la falta de oportunidades, pidiéndole a Dios que bendiga a los seis cantones de esta hermosa provincia, pidiéndole a Dios que ésta sea una gran oportunidad para que Limón encuentre el brillo que siempre ha requerido, que encuentre, por supuesto, la mano amiga que tanto reclama a los gobiernos.

Y hoy demostramos, una vez más, con la fracción de Liberación Nacional, que aquí vinimos a resolverle los problemas a la gente, que aquí vinimos a construir, que aquí vinimos a apoyar.

Reservo los poco más de seis minutos de mi tiempo al señor diputado Mangell Mc Lean, felicitándolo y reconociendo ser una voz de conciencia, una voz de igualdad, una voz de equidad, de socialdemocracia y de amor por su provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Mangell Mc Lean Villalobos. Adelante, señor diputado, diez minutos.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Gracias, señora presidenta, y un saludo especial a los señores y señoras diputados y diputadas.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Le vamos a sumar unos minutitos, diputado.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

No es necesario.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

No es necesario.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

No.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

De acuerdo, por favor, ponerle los minutos al diputado. Adelante, disculpe, señor diputado.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

No se preocupe, señora presidenta.

Señora presidenta y compañeros diputados, el día ayer me llamó un limonense, un adulto mayor limonense y me dijo: *Why you not voting so much time in the marina if we need it for tomorrow?* ¿Por qué están votando tantas veces en la marina si la necesitamos para mañana? Eso me dijo el limonense.

Y yo le indiqué, y aclaro al pueblo costarricense y a la provincia de Limón en particular, que esto no tiene color político. Yo agradezco muchísimo a los compañeros quienes han usado la palabra para mencionar mi nombre y a todas las buenas vibras de todos y todas las diputadas y diputados.

El Poder Ejecutivo, el Gobierno actual ciertamente está mirando a Limón y está haciendo un gran esfuerzo para que las cosas sucedan y tienen la oportunidad de hacerlo. Lo que también es cierto es que históricamente existe una deuda política de todos los partidos políticos de desarrollar Puntarenas y la provincia de Limón.

Bendito sea Dios que el oficialismo y la señora presidenta tienen la oportunidad de reivindicar la política costarricense y convertir a Limón en una provincia con mejores condiciones para vivir.

También me preguntó la persona que me llamó, que si ya lo votamos el martes, que por qué lo vamos a votar hoy otra vez, que si la marina va a estar mañana. No, nosotros no estamos aprobando la construcción de la marina, estamos aprobando o dándole músculo a Japdeva para que pueda hacer alianzas estratégicas para ojalá no solamente construir la marina y la terminal de cruceros, sino hacer muchos otros negocios para que el Caribe costarricense viva mejor.

Yo le pido muchísimo a Dios, de verdad, que ahora que la bola va para el Poder Ejecutivo, se le meta el pie en el acelerador, como lo dije el martes, para que se hagan las cosas. Y nótese que en un país democrático, como el que nosotros vivimos, las cosas no pueden suceder si no estamos de acuerdo todos, ustedes están de acuerdo en esto, los otros partidos políticos están de acuerdo en esto. Esta es la razón por la cual se está votando esto dos meses después de que asumimos.

Bendito sea Dios existe un país democrático en donde debemos exigir conversar, respetarnos y lograr acuerdos. Si eso no hubiese sucedido, hoy no estuviéramos acá aprobando este proyecto que va a convertirse en ley, si Dios lo permite, en unas horas, hay que reconocer eso.

Y también hay que reconocer de que hay camino adelantado, porque los estudios de pre y factibilidad dichosamente iniciaron en el 2018 y se entregaron en el 2022, ya no hay que arrancar de cero, casi que con la aprobación de esta norma, van a poder empezar a hacer las gestiones propias.

Yo voy a apoyar todo lo necesario para que el Gobierno le vaya bien en Costa Rica y en el Caribe costarricense. Pero como se dice en Limón, también vamos a estar *watching the pupila* para que las cosas se hagan transparentes y que les beneficien a las mayorías, eso va a ser nuestro compromiso. No vamos a poner el pie en la manguera para que esto

suceda, vamos a colaborar y vigilar, al fin del día, eso le corresponde a un órgano colegiado democrático como lo es esta Asamblea Legislativa.

Yo quiero también aprovechar para enviarle un mensaje al Poder Ejecutivo y a los diputados, especialmente los amigos y amigas oficialistas, de que el canon de Japdeva no se utilice como caja chica del Estado.

¿Y cómo se come eso de caja chica del Estado? Bendito canon, bendito Liberación Nacional en algunas de las que acertó, porque al final del día lo bueno es enemigo de lo mejor, y lo mejor hubieran sido otras cosas. Pero, bueno, existe el canon, que al final del día fue una gestión de un partido político, y que hoy se puede utilizar para construir obras.

Pero se están construyendo obras o aprobando proyectos que le corresponde al MOPT, que le corresponde al MEP, y que les corresponde a otras instituciones que tienen la competencia de llevar desarrollo a todas las Costa Ricas, no solamente la Costa Rica de la GAM.

Entonces, yo quiero pedirle respetuosamente al Gobierno que no utilicemos solamente los recursos del canon para que se hagan las obras en la provincia de Limón, que cada ministro y ministra hagan lo que tienen que hacer con los recursos propios, con sus competencias, para que el desarrollo se dé de una forma más oportuna e importante ahí en el Caribe.

Limón alberga uno de los puertos más importantes de nuestro país, y también es la única costa que a la fecha no tiene una marina. Sin embargo, durante décadas esa riqueza no se ha traducido en suficientes oportunidades para su gente.

Hoy, sesenta y tres años después de la creación de Japdeva, mediante la Ley 3091, estamos a un paso de aprobar en segundo debate una reforma que le permitirá a la institución atraer inversión, generar alianzas estratégicas e impulsar el desarrollo económico de la provincia caribeña.

Pero esto no es una autorización en blanco. El proyecto establece que antes de suscribir cualquier alianza estratégica, deberán realizarse estudios técnicos y de factibilidad —como lo dije, ya estamos adelantados porque eso inició desde el 2018— y generar beneficios económicos, financieros y sociales reales para Limón. Es decir, no se abre la puerta a cualquier negocio, se abren únicamente aquellos proyectos que demuestren que aportarán desarrollo para el Caribe.

Además, el texto incorpora importantes mecanismos de control y transparencia. Las alianzas estarán sujetas a los principios de publicidad, eficiencia, rendición de cuentas y fiscalización.

La Contraloría General de la República ejercerá el control posterior de esos contratos, y cuando corresponda, deberán contar con el respectivo refrendo contralor.

Asimismo, los aliados estratégicos deberán aportar un canon no menor al uno punto cinco por ciento de los ingresos brutos de cada alianza, destinados a financiar la supervisión, fiscalización y seguimiento de los proyectos. Es decir, no estamos promoviendo inversión sin controles, estamos promoviendo inversión responsable con vigilancia y reglas claras.

Otro aspecto relevante es que faculta a Japdeva para otorgar concesiones destinadas al desarrollo de marinas bajo su administración, siempre que exista viabilidad técnica favorable de la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos, y que esos bienes no sean necesarios para el cumplimiento de los fines propios de la institución. Esto representa una nueva oportunidad para fortalecer el turismo y diversificar la economía de la provincia.

Estimados compañeros y compañeras diputadas y estimados limonenses y costarricenses, efectivamente hoy es un día histórico para Limón, pero nosotros los limonenses estamos acostumbrados a ilusiones, y por ahora estamos ilusionados, y contentos y con las mejores vibras para la señora presidenta y su equipo de Japdeva.

Pero estaremos muy felices, muy pero muy felices cuando comencemos a ver movimientos de tierra allá en mi querido cantón Central, cuando comencemos a ver cruceros, cuando comencemos a ver que la gente tiene empleo y no tiene que incorporarse en el crimen organizado para poder vivir.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a los jefes de fracción por su madurez política y por entender que este proyecto no tiene color político, sino la bandera costarricense.

Muchísimas gracias a todos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera, diez minutos.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.

Quiero enviarle un saludo grande a la alcaldesa de Limón, Ana Matarrita MacCalla, y a la alcaldesa de Guácimo, Beatriz Mora, entre muchas otras personas que conozco, no solo de Limón sino de todo el país, que hoy tenemos que celebrar.

Estoy muy emocionado de poder estampar mi voto afirmativo junto con mis compañeros por la esperanza, las oportunidades y la justicia de una provincia que por mucho tiempo se sentía como una provincia abandonada, pero hoy esa tierra noble, esa tierra trabajadora y esa tierra llena de riqueza se convierte en una tierra que tiene una gran oportunidad.

Limón por muchos años ha sido la tierra donde se mueve la mayor parte de nuestras importaciones y exportaciones. Es una región absolutamente estratégica, pero lamentablemente también ha sido una de las regiones más golpeadas por el desempleo, por la pobreza y también por la inseguridad.

Por muchos años Limón escuchó promesas, por muchos años se le dijo que el desarrollo llegaría, que la inversión vendría, que las familias tendrían más oportunidades. Sin embargo, demasiadas veces esas promesas quedaron en el olvido.

Hoy estamos dando un paso importante, hoy no solo estamos hablando de autorizar una obra de infraestructura, estamos hablando de abrir realmente una puerta a la tan esperada marina de Limón para que no solo se convierta en una realidad, sino que atraiga turismo, inversión, haya dinamismo en la economía local y genere los empleos para cientos de familias limonenses.

Para mí es importante resaltar que cada oportunidad de trabajo que logremos como Asamblea Legislativa es una oportunidad también para combatir la delincuencia, para alejar también a los jóvenes de las redes de narcotráfico y para devolver honestamente esperanza a las comunidades que tanto lo necesitan.

Yo creo que Limón merece más. Cada provincia de este país merece más, pero hoy estamos dando un paso importante al desarrollo de esta bella provincia.

Y yo quiero unirme con todos mis compañeros a felicitarles, porque sé que hoy, Dios quiera, vamos a tener una votación unánime, donde le vamos a decir a Limón: Limón, importas, Limón, hoy queremos dar un paso donde extendemos la mano, pero también venimos con un proyecto que va a generar más oportunidades.

Votemos de manera unánime a favor de la marina de Limón.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz.

Diez minutos, señora diputada.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes.

Estas palabras hoy no vienen de una diputada electa por la provincia de Limón. Estas palabras salen hoy de una limonense, cédula 7, a mucha honra, hija de Cieneguita, nacida en el Tony Facio en el año 67, que aprendió a caminar en las playas de Cieneguita, y al mismo tiempo que a caminar aprendía a nadar, porque el mar era parte del patio trasero de la casita que luego se llevó el mar cuando se construyó el rompeolas allá en Cieneguita.

Mi familia ama profundamente Limón. Mi abuelo fue presidente municipal, fue munícipe, fue voluntario de Cruz Roja. Todos mis besos y mis abrazos, y gracias a mi abuelo Hilario por la vena política que me heredó, porque era el único que era político en esa familia, y después yo.

Muchísimas gracias a mis tíos que amaron Limón, a mi madre que me inculcó este amor profundo por esa provincia y que me enseñó a cocinar *rice and beans*, y que me enseñó realmente, llevándome a los ensayos de la

comparsa de Los Brasileiros, cómo es que se disfruta y se baila la música limonense.

Tuvimos que venirnos de Limón porque mi papá no tenía otra posibilidad de crecer laboralmente, y la familia sí crecía. La tercera de mis hermanas todavía no supera haber venido a nacer a San José, porque de siete meses de embarazo se vino mi mamá con mi papá para acá. Y mi hermana ya nació cédula 1, y todavía le duele a ella haber nacido cédula 1, porque es limonense, tan limonense como yo.

Que nunca más un hijo de Limón tenga que venirse a San José, porque no tiene oportunidades allá. Que nunca más tengamos los limonenses que emigrar del lugar que nos vio nacer, del lugar que amamos profundamente, porque no hay oportunidades, o porque la delincuencia no lo permite, o porque Limón está abandonado.

Esto ni siquiera tiene que ver con quién estuvo de acuerdo con qué, y quién presentó lo primero y quién concilió lo segundo. Lo que me llena hoy el pecho de felicidad es darle la noticia a Limón que por fin hoy vamos a votar en segundo debate las posibilidades para que inicie la marina, que es lo primero de muchas otras cosas grandes y buenas que vienen para Limón.

El aeropuerto, el hospital, la zona franca, son muchas las posibilidades que Limón tiene. Es muchísimo el potencial que Limón tiene, es la provincia más joven donde todavía la gente tiene hijos, donde las noches cuando yo voy a quedarme allá en Limón, en Cieneguita, de la que gente tanto habla aquí a veces, cosas muy feas, oigo a los chiquitos jugando en la cancha multiusos a la par hasta las nueve de la noche. Y mis hijos se perdieron de todo eso porque tuvimos que venirnos a San José, porque Limón no tenía una posibilidad.

Esto va mucho más allá de la política. La gente que nació en Limón, que ama a Limón, que lo siente en las venas. Llegar a Limón y abrazar una palmera, aunque digan que qué facha y que qué loca, me recarga, me llena de amor, me llena de energía, y me llena de esa fuerza que solo las raíces le pueden dar a uno.

Muchísimas gracias a todos y a todas los que de una u otra forma han contribuido para que este maravilloso día llegue.

Y falta mucho, claro que falta mucho por hacer, pero este inicio nos va a dar la ilusión y nos va a dar la fuerza, nos va a dar la energía, y nos va a

empoderar para que esa gente en Limón estudie, se prepare, y sea parte de este crecimiento maravilloso por el que Limón ha esperado tanto tiempo.

Darle gracias a Dios infinitamente, porque todo ocurre en el tiempo de Dios, que es perfecto, y Limón, para adelante.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Iniciamos el proceso de votación con cincuenta diputadas y diputados en el salón.

Señor secretario, por favor, cerrar puertas.

Votamos el segundo debate del expediente 24.259.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24259

A Favor (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

María Eugenia Román Mora	Salvador Padilla Villanueva
--------------------------	-----------------------------

Abrir puertas.

Un aplauso para Limón.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Me pide la palabra el diputado Acosta Jaén. Adelante, señor diputado.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Presidente, para solicitarle un receso de diez minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor.

Antes me permito indicar que le vamos a solicitar a la Secretaría pasar al Poder Ejecutivo el presente resultado.

Reanudamos la sesión.

En este momento no hay quórum, corre el tiempo reglamentario. Treinta y cinco diputadas y diputados.

Reiniciamos la sesión, ya tenemos quórum.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

Primeros debates, vamos a ver el expediente número 23.729, Reforma del Artículo 36 de la Constitución Política para Limitar el Derecho de Abstenerse a Declarar en Delitos que Cometan Familiares contra Personas Menores de Edad y Otras Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género.

Podemos, por favor, bajar un poquito el ruido del radio, muchachos, por favor.

Continuamos con el trámite, en primer debate, de la primera legislatura con la discusión de fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En el uso de la palabra, teníamos a la diputada María Eugenia Román Mora, luego en lista teníamos a doña Jocelyn Sáenz Núñez y algunos diputados habían dejado unos minutos ahí restantes, el diputado Edgardo Araya Sibaja, once minutos y veintidós segundos.

Vamos a iniciar con la diputada Román Mora. Adelante, señora diputada.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias, señora presidenta, costarricenses.

Hoy continuamos la discusión de esta reforma constitucional al artículo número 36 y es una reforma sumamente importante para avanzar en la defensa de los derechos de las personas menores de edad, con una legislación que ayude a brindarles mayor protección y asegurarles que los procesos judiciales puedan avanzar sin permitir que haya un ocultamiento de una situación de abuso que puedan estar viviendo dentro de sus familias.

Reconocemos que eso no resuelve el problema, pero sí puede ayudar muchísimo. Ya no podrán mantenerse bajo la excusa o pretexto de no declarar contra familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive.

Es muy importante, porque los datos de lo que sufre nuestra población menor de edad son alarmantes y debemos tomarnos en serio, tomar las medidas necesarias para poder proteger a nuestra población menor de edad, que dicho sea de paso es una población de las más vulnerables.

Veamos esto, durante el 2023 el Servicio de Información del PANI captó, mediante la plataforma 911, tres mil cuatrocientos noventa y cuatro reportes de diversos tipos de abuso sexual cometidos contra personas menores de edad. Esto es alarmante, es casi un promedio de diez denuncias al día para una población que tenemos desde la Constitución el deber de proteger.

Las cifras desbordan la capacidad institucional, pero los especialistas concuerdan que son solo la punta del iceberg, pues muchas no llegan a plantearse como denuncias.

En el Poder Judicial las denuncias contra personas adultas llegaron a casi ocho mil en el año 2022 por diversos delitos o abusos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, difusión de pornografía y corrupción de menores. A ello se deben sumar otros como la violación o el proxenetismo. Pero resulta

que estos datos no están segregados si fueron cometidos a personas menores de edad o mayores de edad.

Las cifras solo se han superado en el 2018 y en el 2019, con casi ocho mil seiscientas y nueve mil ochocientas denuncias respectivamente. Hay que señalar además el consenso que existe entre los procesos judiciales por delitos sexuales contra personas menores de edad, que siguen siendo revictimizadas, intimidatorios, demasiado largos, lo que provoca también que muchos se queden en el camino.

Los abusos sexuales contra las personas menores de edad suelen estar entre los cinco delitos más denunciados en nuestro país; o sea, esto es una crisis, una crisis. ¿Qué le estamos haciendo a nuestras niñas, niños y adolescentes? Esto es marcarles de por vida, y tenemos que tomar acciones para ello.

Costa Rica no dista de otras condiciones que se dan en la región centroamericana, pues están los patrones socioculturales, machistas, el adultocentrismo y el ejercicio enfermizo del poder, además de la vulnerabilidad social, malas conductas sexuales heredadas, o el deterioro del tejido familiar, comunal y social.

Sin embargo, Costa Rica tiene otras condiciones que le son propias. El país es destino de casi tres millones de turistas cada año, y no todos llegan con el objetivo de disfrutar de nuestras bellezas naturales. Hay zonas costeras donde la explotación de adolescentes con fines sexuales es habitual, un delito que se denuncia poco, porque suele ocurrir con el permiso, la participación de padre o madre, complicidad de estos o de sus encargados.

Un policía explicaba en una playa muy visitada por turistas en nuestro país que encontraron a una niña de catorce años con un adulto de sesenta y seis que era extranjero. Y resulta que cuando la Policía protege a la menor y llega donde su padre, el padre dice que el adulto es un amigo de la familia. Pero resulta que no sabía cómo se llamaba, no conocía su apellido, no sabía de qué país venía y tampoco sabía a qué se dedicaba el señor.

A eso hemos llegado en nuestro país, y con una inoperancia de las autoridades judiciales, con falta de liberar de amarras para que el PANI pueda llevar a cabo sus funciones, es terrible y es algo por lo que tenemos que preocuparnos todos y todas.

Esta reforma constitucional es solo un paso, un pequeño paso, la mayoría de los denunciados por abusos sexuales son hombres, el noventa y cuatro por

ciento en el 2022, y la mayoría de las víctimas son mujeres. Esto también demuestra una gran desigualdad, una gran inequidad, una gran discriminación en cuanto a los derechos de las mujeres, donde nos siguen viendo como objeto sexual, y a esa población tan vulnerable como es las personas menores de edad no podemos permitir que siga dándose este fenómeno.

Las consecuencias de la ola de violencia no acaban con este tipo de conductas, pues para muchos barrios de poblaciones vulnerables, la prioridad está puesta en la sobrevivencia y la seguridad material, no en el resguardo de la integridad de las personas menores de edad, sin la presencia de estos factores, aumentan en situación de pobreza.

La incidencia del abuso sexual crece también ahí, aunque casi no se hable del tema, también lo tenemos erradicado en clases más altas, que gozan de otro tipo de protección.

En el pasado hubo muchas campañas de prevención del abuso sexual. Costa Rica ha sido un país progresista en la defensa formal de los derechos de la niñez y la adolescencia, con una institucionalidad creada para la protección infantil y redes de organismos que trabajan con el apoyo del Estado, y buscamos con ello disminuir el embarazo infantil.

Se desplegaron las guías sobre la sexualidad que el Gobierno anterior pidió que se retiraran del MEP, de los programas del MEP.

Hoy tenemos una problemática adicional. Sin estas guías de sexualidad y afectividad exponemos de nuevo a nuestros adolescentes y a nuestra niñez. Ya lo estamos viendo, hace poco recibí a un grupo de personas representantes de personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, para quienes este programa de las guías de sexualidad y afectividad eran fundamentales, porque podían llegar a ellos en un lenguaje y en unas condiciones aptas para personas menores de edad.

Sin embargo, aquí se desprotege la niñez en lugar de mantener los programas que sirven para erradicar los abusos, prevenirlos, alertar sobre cuándo se pueden estar cometiendo y evitar embarazos en madres adolescentes y en niñez, porque recordemos la niña Keibril, y recordemos que le hicieron madre niña y recordemos que la institucionalidad falló. No pudieron protegerla y hoy no sabemos qué ha pasado con la bebé.

La protección de la niñez no ha sido una prioridad en nuestro país. Ocupamos decisiones políticas, ocupamos compromiso serio para proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Se ha reducido el dinero para las terapias, para becas y madres adolescentes, para las familias que acogen a menores agredidos, para las unidades móviles que se desplazan a las regiones y para la alianza con organizaciones privadas que trabajen con niños, niñas y adolescentes.

Por favor, es fundamental que en nuestro presupuesto ordinario se contemple los recursos para hacer frente al abandono en que estamos dejando a nuestras personas menores de edad.

El aparato estatal costarricense ha sufrido desde el 2018 los efectos de esas políticas de austeridad y recortistas que hemos tenido, que golpean sobre todo a las entidades del sector social, como el PANI, sí.

Ya es tiempo, hace mucho presentamos una propuesta de ley para poder liberar al PANI y que tiene los recursos asignados, que deben protegerse por constitución, liberar una parte de su presupuesto para poder utilizar en gastos operativos.

Porque les damos las funciones, pero no les soltamos las amarras para que pueda contratar mayor personal, para que pueda abrir más oficinas, para que pueda inyectar más recursos a albergues temporales para las personas menores de edad.

No basta el proyecto de ley que aprobamos hace poco para que disminuir la estancia de las personas menores de edad en albergues del PANI o en la institucionalidad. Tenemos que darles las condiciones, tenemos que darles profesionales que trabajen con ellos.

Hay que trabajar el tema de la salud mental con la población menor de edad, que ha visto las consecuencias de la agresión y los abusos que han sufrido durante décadas.

La prioridad del Gobierno sigue puesta en el equilibrio fiscal, pero nada vamos a lograr con un equilibrio fiscal cuando tengamos una sociedad maltratada, una sociedad abandonada y una sociedad que ya no quiere creer ni quiere responder a un Gobierno que le dio las espaldas. Tenemos un modelo que es bastante inequitativo y por eso tenemos que buscar cómo fortalecer esos programas sociales.

Ya desde el Frente Amplio, escuchando las últimas declaraciones del ministro de Hacienda, hemos indicado que no vamos a aprobar ni vamos a dar el apoyo a ningún proyecto de eurobonos si vuelven a reducir los programas sociales o no los fortalecen.

Es que no se vale que siempre se corta el hilo por la parte más delgada y siempre se afecta a las personas que más lo necesitan. ¿Cómo es posible que hoy estemos recortando becas, que el Gobierno esté recortando becas a personas que ya han avanzado en sus estudios gracias a esa ayuda económica que el Estado solidario y de derecho les ha venido dando para que puedan salir adelante?

¿Entonces qué hacemos? ¿Los dejamos truncados, que no terminen, o se los ponemos en bandeja al crimen organizado y al narcotráfico para que los capture? Porque tampoco estamos ofreciendo fuentes de empleo nuevas.

Así que yo les pido, sí, este proyecto de ley tiene, esta reforma constitucional tiene un fin muy noble y es poder destrabar esa complicidad que se da muchas veces en las familias para no declarar contra una persona que ha abusado de una persona menor de edad dentro del hogar.

Eso es importante, pero que podamos llevar esta propuesta de reforma constitucional conjuntamente con otras propuestas para la atención de nuestra niñez y adolescencia, para garantizarles oportunidades, para hacerlos sentir que pueden crecer libres, sanos, seguros en nuestro país, y no que los dejemos a la deriva si seguimos recortando los programas sociales.

Señora presidenta, me reservo el tiempo que me resta.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con respecto a este proyecto de ley, quisiera iniciar recordándoles que solo para febrero de 2024 los abusos a personas menores de edad estaban dentro de los primeros cinco delitos denunciados en Costa Rica.

El estudio realizado por PANI y Unicef, una revisión sistemática de los determinantes de la violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, si bien desde el 2017 arrojaba datos que al día de hoy se mantienen vigentes, y es que el hogar y la familia se coloca como el ambiente más crítico para la ocurrencia de la violencia contra las personas menores de edad.

En Costa Rica particularmente son la violencia física, la violencia sexual, la violencia emocional, la violencia patrimonial y la negligencia los casos que más afectan a nuestras niñas y a nuestros niños, también a nuestros adolescentes.

Es importante entonces que esta reforma la comprendamos desde un ámbito de necesidad y desde un ámbito de protección para las personas menores de edad en Costa Rica.

Esta reforma es importante que en su momento también vaya acompañada desde el Poder Judicial con protocolos para evitar la revictimización de esas niñas, de esos niños y de esos adolescentes que se ven involucrados lastimosamente como víctimas de casos de este tipo.

La enorme relevancia que tiene esta reforma constitucional va más allá de la discusión técnico-jurídica que tuvimos aquí, muy valiosa y muy bonita también, porque realmente pretende llegar a esas víctimas que han sufrido un trauma muy grande, porque es en su propio núcleo familiar, como bien señalan los datos, donde se dan mayoritariamente este tipo de agresiones y donde esta violencia se ha perpetrado contra las niñas y los niños que viven en este país.

Es una reforma constitucional que nace de un clamor de niñas y niños que normalmente no tienen la oportunidad de levantar la voz para denunciar lo que les ha pasado.

Y cuando hay alguien en el entorno familiar que talvez sí puede hacerlo, esta herramienta que estamos garantizando va a tener, espero yo, una apertura para que las niñas y los niños y las personas adolescentes víctimas de violencia sexual o víctimas de violencia intrafamiliar, puedan acceder a la justicia, se puedan sentir seguras, se puedan sentir seguros y que puedan encontrar ese abrigo y esa protección que nunca le debió faltar en su hogar.

Para mí, esta reforma constitucional representa un avance importantísimo e histórico en la protección de los derechos de las personas menores de edad, porque además les garantiza algo y es que cuando se sientan seguras o seguros puedan denunciarlo y puedan señalarlo inclusive con su propia voz.

Eso, compañeras y compañeros, ciudadanía costarricense, es muy valioso porque va a ser la oportunidad de quizás empezar a sanar heridas que normalmente se cargan por toda la vida. Pero garantizarles a las personas esa posibilidad, porque eso son las niñas y los niños, son personas, es definitivamente un avance valiosísimo.

Este tipo de delitos que ocurren contra las personas menores de edad pasan justamente en la mayoría de los casos dentro del círculo familiar o un círculo de confianza, donde precisamente son sus familiares quienes conocen el contexto, los cambios de conducta de la víctima, las amenazas de quien agrede, las revelaciones espontáneas del niño o la niña, y otros elementos esenciales en el proceso judicial para reconstruir los hechos y garantizar justicia.

Uno de los principales obstáculos para investigar este tipo de delitos es que no se suelen tener testigos presenciales externos. La evidencia se construye normalmente a partir de múltiples indicios, y en ese contexto es donde el testimonio de las familias puede ser tan importante.

Justamente, el estudio que les mencionaba concluyó que el hogar y la familia constituyen el ambiente donde con mayor frecuencia ocurre la violencia contra las personas menores de edad. Las distintas fuentes institucionales también coinciden en que las formas más comunes de violencia ocurren justamente en los hogares.

Incluso, ser testigo de violencia dentro del hogar constituye una forma de violencia contra la niñez. Así que, los delitos que esta reforma pretende combatir no ocurren afuera de la casa, no ocurren en el patio, el play, no ocurren en la cancha del barrio. Esos delitos ocurren muchas veces en los cuartos de esas niñas y de esos niños.

Por eso, es que esta reforma precisamente llega a ser tan valiosa. Y es tan valioso el esfuerzo que se ha hecho para garantizar una redacción adecuada y una redacción que justamente garantice la justicia para las víctimas.

Según el Observatorio de Género del Poder Judicial, los delitos sexuales representan alrededor del seis por ciento de todas las denuncias penales ingresadas al Ministerio Público. Son la cuarta categoría delictiva con mayor cantidad de denuncias en el país, y cada año ingresan muchísimas investigaciones por delitos sexuales.

No estamos, en este caso, modificando la Constitución por casos excepcionales, estamos hablando de miles de investigaciones a cada año. No debería ser lo que sucede, y espero que nuestra legislación en adelante busque que esas denuncias ojalá ni siquiera deban ser presentadas porque no sucedan esos actos contra las niñas y contra los niños.

La violencia intrafamiliar requiere una respuesta permanente del Estado y esta es una herramienta. El Poder Judicial informó que entre 2018 y 2025 se dictaron alrededor de trescientas setenta y seis mil quinientos dos medidas de protección, lo que equivale a un promedio de ciento veintinueve medidas de protección diarias. Esto evidencia la magnitud de un serio problema, y es la violencia que se vive en los hogares. Es una violencia sistemática y es una violencia estructural.

Y sí, el Poder Legislativo tiene la capacidad de emitir leyes para que esto cambie, y también tiene la capacidad y la obligación de hacer el control político necesario para que esos parámetros culturales que normalizan la violencia contra los menores de edad, sean erradicados, porque sí, aquí tenemos que hablar de erradicar la violencia y principalmente y fundamentalmente contra esas niñas y esos niños que tienen derecho a vivir en paz, que tienen derecho a pensar en qué van a jugar más tarde, que tienen derecho a pensar hoy qué quiero ser.

Hoy quiero ser astronauta en el juego, hoy quiero ser bombera, no que vivan con miedo porque en su casa, en su lugar seguro, encuentran el terror más grande posible, y estamos en la obligación de cambiarlo, los datos lo dicen, es una realidad.

Pero dentro de todos los problemas que para la mayoría de la ciudadanía costarricense son prioritarios, lastimosamente éstos nunca aparecen en los primeros cinco o diez lugares de las encuestas, porque normalmente pensamos y vemos las cosas como adultos y como adultas.

Y esos espacios de diálogo y de escucha con las y los menores de edad no se tienen que dar únicamente para la construcción de políticas públicas y para avanzar con indicadores de planificación nacional, se tienen que dar también desde nuestras curules, porque ellas y ellos, en efecto, no pueden

legislar, pero sí nos pueden contar qué están viviendo y sí nos pueden contar qué está pasando, y es ahí donde caemos en nuestra responsabilidad constitucional de representarles justamente a esas niñas y a esos niños y a esos adolescentes.

Muchas veces señalan los datos que la primera revelación del abuso se hace justamente con un familiar, porque son las personas más cercanas y es por eso que si la Constitución impide que estas personas declaren, únicamente por ese vínculo familiar con el imputado, limitamos la búsqueda de la verdad de los hechos.

Esta reforma busca proteger a las víctimas, no eliminar garantías procesales, como aquí lo hemos señalado, y busca justamente garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en protección del interés superior de las personas menores de edad.

No estamos obligando a declarar, no se presume culpabilidad, tampoco elimina la presunción de inocencia y jamás, bajo ninguna circunstancia, sustituye la valoración judicial de la prueba. Las personas juzgadoras deberán seguir cumpliendo con su tarea para valorar todos los elementos probatorios en cada caso, y con esto lo que estamos garantizando es poder contar, cuando así se presente, con una prueba que puede ser fundamental para garantizar justicia.

Estamos evitando el silencio a quienes pueden aportar esos elementos importantes para saber qué sucedió, y además para sancionarlo si es necesario. Muchas veces el silencio es cómplice, si no es que en la mayoría, por miedo, por respeto, porque así nos enseñan que hay que callar, que hay que silenciar.

Con esta reforma constitucional le estamos diciendo a las niñas, a los niños, a las adolescencias de Costa Rica y a sus familias, que va a haber alguien que les va a escuchar, que pueden hablar, cuando se sientan seguras y cuando se sientan seguros, pero que aquí estamos avanzando en no ser cómplices a partir del silencio en delitos tan graves como estos.

Y es aquí donde justamente garantizamos que el interés superior de las personas menores de edad prevalezca, y cumplimos con esas obligaciones internacionales derivadas de las diferentes resoluciones de la ONU, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña, para garantizar investigaciones eficaces frente a la violencia sexual infantil. Porque las reglas procesales no deben impedir conocer pruebas relevantes en delitos donde

las víctimas son menores de edad, y es necesario entonces revisar esa regla, poniendo en el centro a las niñas y a los niños.

Es una reforma que busca proteger los más valiosos valores que deben guiar a una familia, que es el amor y que es el respeto, el respeto por la integridad de esas personas, esa integridad física, esa integridad emocional, esa integridad a la que tiene derecho cualquier persona por el simple hecho intrínseco de ser un ser humano, así de valiosa es esta reforma.

El silencio nunca va a tener cabida como principio y rango constitucional cuando se trata de proteger a la niñez de este país, o a la niñez que vive en este país. Así de valiosa además se constituye esta reforma en un país que da abrigo a muchas personas refugiadas y cuando son menores de edad.

Es la Constitución un instrumento para garantizar acceso a la justicia, no un obstáculo para encontrar la verdad, y dar ese paso firme para que ninguna persona menor de edad vea frustrado su derecho al acceso a la justicia, es un acto de reivindicación con miles de niñas y niños que han sufrido violencia de este tipo y que muchos ni siquiera ya están.

Definitivamente es muy valioso poder avanzar en medidas como esta y repensar la Constitución en algunos ámbitos, como también lo hicimos en su momento, con el derecho al acceso al agua, porque permite garantizar la dignidad humana.

Pero qué lindo que es cuando lo que la permite garantizar además es con las personas menores de edad de este pedacito de tierra tan bonito.

Celebro mucho que hayamos podido avanzar con un texto en conjunto, con un diálogo para poder garantizar que la reforma llegara a un buen final y poder votarla en un primer debate, porque además garantiza y refleja que como legisladores y legisladoras tenemos puntos que nos unen y tenemos cosas muy en común en nuestros objetivos como legisladores y legisladoras y que uno de esos sea el bienestar de las niñas, de los niños y de las adolescencias de este país a mí me llena de mucha emoción, porque estoy segura que en el tiempo que nos resta podemos hacer cosas muy bonitas para garantizar recursos y para garantizar programas y para presionar por políticas públicas que lleguen a ellas y a ellos, y que ese silencio no va a ser permitido ni tolerado por lo menos por estas cincuenta y siete diputaciones que estamos acá.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, diez minutos..., veinte minutos, señora diputada. Adelante.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Cuando hablamos de defender a nuestra niñez, no debería haber ni una sola silla vacía en este Plenario, porque ningún proyecto de ley es más importante que la defensa de nuestros niños y niñas, y aquí hay sillas vacías.

Porque ningún proyecto de ley es más importante que los niños, porque ningún derecho de un adulto es superior a los derechos de los niños, porque es que no somos iguales, ellos tienen una protección especial y les hemos fallado.

Jamás el derecho suyo, el mío o de cualquier adulto puede estar por encima de los derechos de los niños y de su protección, simplemente no somos iguales.

Los derechos que gozan los niños tienen una protección especial y si hay un tema verdaderamente importante en esta Asamblea Legislativa es defender a la niñez costarricense.

Y me avergüenza muchísimo que le hayamos fallado durante más de setenta años, porque según entiendo, el artículo 36 de nuestra Constitución Política ha estado ahí, sin ninguna modificación, para tapar algo tan vergonzoso como es una violación sexual a un menor de edad, a cambio de mantener la impunidad de un adulto, simplemente porque es un familiar.

Entonces, hemos priorizado la defensa de ese adulto familiar y hemos dejado a la persona más indefensa, que es el niño y la niña, sin ninguna protección.

Realmente, este derecho de abstenerse de declarar solo porque quien cometió el delito es un familiar nuestro, ha permitido y permite vergonzosamente esta situación. Para justificar técnicamente esta postura es fácil, Costa Rica ha firmado muchos convenios internacionales para proteger a la niñez, y el interés superior del niño está por encima de todo.

Yo me alegro muchísimo que hoy yo pueda ser parte de este hecho histórico de corregir un artículo tan vergonzoso, donde pone por encima a un adulto en vez de a un niño, la persona indefensa.

Y es que la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña, ratificada por Costa Rica y con rango superior, establece que el interés superior del menor será una consideración primordial en todas las medidas que conciernan a los niños y a las niñas. Y ante un conflicto entre el derecho de un adulto a no incriminar a un familiar y el derecho de un niño a ser protegido contra la violencia, el abuso, o la explotación, la balanza constitucional debe inclinarse siempre hacia el más vulnerable, que en este caso son nuestros menores de edad.

Bien lo decía el diputado Villalobos Umaña en una de sus intervenciones, que sería una barbaridad que esta reforma constitucional no se aprobara por unanimidad. Pues yo diría que sería una barbaridad también, o que ha sido una barbaridad, que durante setenta años esto haya quedado así como está. Y es que lo investigué y lo investigué porque no me lo creía, pero, bueno, nos corresponderá a nosotros cambiar esto y me siento muy honrada de ser parte de ese cambio.

Y es que es tan lamentable, como lo decía también la compañera del Frente Amplio, que estas violaciones a nuestra niñez normalmente ocurren en el lugar donde nuestros niños deberían estar más protegidos, y es en sus propias casas.

Las estadísticas judiciales así lo demuestran, que estos abusos y agresiones contra los menores de edad normalmente ocurren dentro del entorno familiar inmediato, donde ellos deberían estar más protegidos.

El Estado tiene la obligación de debida diligencia para investigar, juzgar y sancionar penalmente el maltrato y el abuso infantil. Si la única prueba testimonial disponible es la de un familiar, el padre, la madre o un hermano, el que presenció el hecho, y este se abstiene de declarar, el Estado se ve materialmente impedido para cumplir con su deber de proteger a este menor, cayendo en una omisión grave de sus funciones de tutela para este menor de edad.

Las personas menores de edad tienen derecho a que se descubra la verdad de lo que sucedió dentro de su casa o en otro entorno cercano. Impedir el testimonio del único testigo disponible, así sea familiar del agresor o pariente del agresor, anula por completo el derecho del acceso a la justicia de estos menores de edad, dejándola en un estado de indefensión permanente dentro de su propio núcleo social.

Esta reforma se justifica, porque el artículo 36 actual genera una zona de impunidad en el lugar donde los niños deberían estar más seguros que en su casa.

Limitar este derecho no busca destruir a la familia, sino poner fin a un pacto de silencio vergonzoso, vergonzoso. El derecho a la integridad física y psicológica de un niño y una niña siempre debe estar por encima del derecho de un adulto a guardar silencio para proteger un acto tan vergonzoso contra un menor de edad.

Sin duda alguna, mi voto será en favor de las víctimas menores de edad, de esos niños y niñas a los cuales les hemos fallado durante más de siete décadas.

Hoy podemos enmendar este grave error y los invito a ser parte de ese cambio tan importante que necesitamos en nuestra Constitución Política, en el artículo 36.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Previo a continuar con la lista de las personas que están acá en el registro, vamos a recibir una moción de orden de posposición presentada de conformidad con el numeral 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Señor secretario, ¿sería tan gentil de leerlo, por favor?

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Con todo gusto, señora presidente.




PLENARIO
25 JUN 26 5:35:46 PM

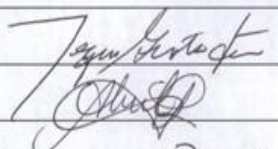
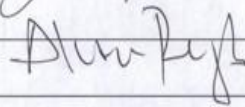
MOCIÓN N.º _____

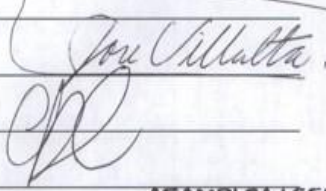
PROPONENTE: _____

ASUNTO: Moción de Posposición

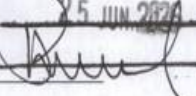
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga la discusión del expediente
23.729 por la presente sesión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 25 JUN 2026
 Firma: 

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión la moción. ¿Alguno va a referirse a la moción? Discutido. Suficientemente discutido. Procedemos a votar.

Cerrar puertas. Iniciamos la votación de la moción de posposición del expediente 23.729.

Finalizar votación. Cincuenta votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 23729

A Favor (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Joselyn Sáenz Núñez

Abrir puertas, señor secretario.

En consecuencia, se pospone el expediente.

EXPEDIENTE N.º 25.207, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL
CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS
COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, LEY N.º 5067, DEL 11 DE
SEPTIEMBRE DE 1972

Iniciamos el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 18 de febrero de 2026.

Este dictamen está suscrito por los exdiputados y exdiputadas Johana Obando, Manuel Morales, Daniel Vargas, Alejandro Pacheco, José Pablo Sibaja. No firmaron, Óscar Izquierdo, Gilberto Campos, Antonio Ortega, ni Luis Fernando Mendoza.

Dado que ninguno de ellos puede hacer uso de la palabra, continuamos con el procedimiento.

A este momento no se han presentado mociones de fondo; por lo tanto, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Le damos la palabra al diputado Villalobos Umaña.

Adelante, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas ya casi noches a las diputaciones.

Voy a ser muy breve porque creo que es importante una explicación de lo que espero que votemos favorablemente.

En la universidad, una de las preguntas más normales en el curso de penal es cuál es el estado competente cuando ocurre un homicidio, un secuestro o un acto delictivo dentro de una aeronave. Es un tema casi de examen y aquí vuelvo a ver a los colegas abogados y saben de qué estoy hablando y la mayoría se queda, porque tiene su complicación.

Sin embargo, Costa Rica resolvió ese tema relativamente bien. El artículo 4 del Código Penal establece que la ley penal costarricense se aplica en el espacio aéreo que cubre el país.

Ya eso determina que si ocurre un delito en una aeronave y está sobrevolando el espacio aéreo nacional, el Estado costarricense tiene competencia.

Y también señala que se considera territorio nacional las naves y aeronaves costarricenses. Antes había una, ya no hay ninguna, pero está prevista esa norma en el sentido de que donde esté, tiene competencia la ley nacional si es un delito cometido en una aeronave costarricense.

Eso cuesta que lo entiendan muchos estudiantes, pero es así. Es un tema que deriva —y ahorita lo voy a explicar— de un convenio internacional antiguo.

También, el artículo 6 bis dice que se aplica la ley penal para actos de secuestro o terrorismo; es decir, si ocurre un secuestro que es relativamente usual cuando se aprobaron estos convenios, o un acto de terrorismo, se aplica la ley costarricense, la ley penal costarricense.

Y también es un delito internacional, con base en el artículo 7 del Código Penal, independientemente de las disposiciones vigentes en el lugar de la comisión del hecho punible, se aplica la ley costarricense a los actos de terrorismo ocurran donde ocurran. Es decir, nuestro legislador hizo una buena redacción sobre este tema.

Este convenio deriva de un convenio que se llama el Convenio de Tokio sobre Delitos a Bordo de Aeronaves, que se suscribió en 1963 en Tokio, por eso se llama así, y fue aprobado por una ley del 72 por parte de Costa Rica. Ese convenio básicamente recoge este tipo de ideas.

¿Qué es lo que se modifica aquí para ser breve y conciso en este Protocolo de Montreal del 2014?

Bueno, aquí atrás escucho demasiado ruido para poder continuar. Qué pena, compañeros y compañeras.

Básicamente el Protocolo de Montreal establece dos aspectos principales: aclara que además de la competencia del Estado de matrícula de la aeronave, es decir, el Estado con la bandera del respectivo país que es competente para ejercer jurisdicción sobre infracciones y actos cometidos a bordo, también se le da competencia al Estado de aterrizaje o al Estado del explotador.

Es decir, puede haber países donde no tengamos una regulación o donde no tengan una regulación como esta que es tan clara. Entonces, también

se señala jurisdicción al Estado de aterrizaje aunque no sea el estado de matrícula de la aeronave.

Aquí en Costa Rica no habría problema, eso está resuelto. Y el estado de explotador es cuando es una aeronave arrendada sin tripulación, entonces establece que también tiene competencia el estado donde está la oficina principal dueña de la aeronave aunque no tenga tripulación.

Eso a nosotros no nos cambia nada, porque ya lo tenemos correctamente regulado. Inclusive, ese artículo que se propone en este Protocolo de Montreal establece el presente convenio no excluye ninguna jurisdicción penal ejercida de acuerdo con las leyes nacionales.

Es decir, en este tema para efectos del derecho interno costarricense no vamos a tener ninguna modificación, pero recordemos que este es un protocolo del cual forman parte centenares de países.

Y el otro cambio importante es que se regula por primera vez una figura, que para los que les gusta ver televisión y observan de vez en cuando películas con secuestros de aeronaves, la figura del oficial de seguridad dentro del avión.

Antes el único que tenía competencia para aplicar una reacción inmediata como una especie de policía a bordo de la aeronave era el capitán. Pero desde hace muchas décadas se estableció la figura del oficial de seguridad, que en los Estados Unidos es usual sobre todo en el transporte de presos que viajan en avión, entonces hay un oficial de seguridad o alguien del FBI.

Pero también a veces las aeronaves envían oficiales de seguridad encubiertos que viajan en el avión y, salvo la seguridad aeroportuaria, muchas veces ni siquiera el capitán de la aeronave sabe quién es la persona que viaja como oficial de seguridad encubierto.

Esa figura no estaba regulada en el Convenio de Tokio y se regula en el Protocolo de Montreal y se incorpora en esta norma o en esta normativa, y se le dan funciones policiales dentro de la aeronave sin dejar la función o los poderes del capitán de la aeronave.

Me parece que estos son los dos cambios principales, hay algunos otros detalles, pero creo que con esta explicación quedan bastante claros los aspectos principales de este Protocolo de Montreal que enmienda algunos artículos del Convenio de Tokio.

Estas dos normativas, el Convenio de Tokio y el Protocolo de Montreal, que se integran ahora en la legislación nacional, derivan del Convenio de Aviación Civil que todos conocemos de Chicago de 1944, que es como la sombrilla que cubre toda esta normativa que regula la aviación, pero específicamente las infracciones y actos cometidos a bordo de aeronaves son el Convenio de Tokio del 63, ley de Costa Rica desde el 72 y la enmienda que es el Protocolo de Montreal del 2014 que esperemos que sea ley costarricense en el 2026.

Con todo respeto, diputaciones, les pido el voto para este convenio internacional.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Suficientemente discutido.

Iniciamos proceso de votación: primer debate expediente 25.207.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25207

A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, por favor, señor secretario.

EXPEDIENTE N.º 24.687, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PUEDA DONAR FONDOS A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN JOSÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE OBJETOS HISTÓRICOS RELIGIOSOS DEL CANTÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del lunes 2 de marzo de 2026.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas: Horacio Alvarado Bogantes, Gilberto Arnoldo Campos Cruz, Pedro Rojas Guzmán, Ada Acuña Castro, Kattia Cambroner Aguiluz, Jonathan Acuña Soto. No firmaron Rosalía Brown Young. Dado que ninguno de ellos puede hacer uso de la palabra, continuamos con el procedimiento.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.687/24.687%20Primer%20d%C3%ADa%2016-6-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 25.244, LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS

Seguido, tenemos el expediente 25.244, continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.244/25.244%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-6-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA

En cuanto al expediente 25.332, se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría de lunes 23 de marzo 2026.

Este dictamen está suscrito por los diputados y diputadas: Horacio Alvarado Bogantes, Gilberto Arnoldo Campos Cruz, Ada Acuña Castro, Kattia Cambroner Aguiluz, Jonathan Acuña Soto. No firmaron: Pedro Rojas Guzmán y Rosalía Brown Young.

Dado que ninguno de ellos pueda hacer uso de la palabra, continuamos con el procedimiento.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.332/25.332%20Primer%20d%C3%ADa%2018-06-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 25.370, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN Y MUTACIÓN DEMANIAL DE LOS TERRENOS CONOCIDOS COMO PATIO MIRAMAR MOÍN, PROVINCIA DE LIMÓN, PROPIEDAD DEL ESTADO- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES

Expediente 25.370, se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 14 de abril de 2026.

El dictamen está suscrito por los exdiputados y exdiputadas: Ada Acuña Castro, Katherine Andrea Moreira Brown, Rosalía Brown Young y Rocío Alfaro Molina. No firmaron: Yonder Salas Durán, Geison Enrique Valverde Méndez y María Marta Carballo.

Dado que ninguno de ellos puede hacer uso de la palabra, continuamos con el procedimiento.

Igualmente se han presentado mociones de fondo y artículos 137 por lo que se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.370/25.370%20Primer%20d%C3%ADa%2022-6-2026.pdf

Tiene la palabra la diputada Román Mora por el orden, dos minutos, señora diputada.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Es que acabamos de ver varios proyectos, el..., que quemaron día, mociones 137, el 24.687 que venía de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia, el expediente 25.332 que también venía de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia y este proyecto, el 25.370 de la Comisión Especial de la Provincia de Limón, esas comisiones no existen actualmente.

Entonces, en el momento que usted indica que se remiten a la comisión dictaminadora, pues, necesitamos, por favor, que les asigne comisión para tener certeza jurídica de qué comisión es la que va a conocer esas mociones 137, para el trámite de esos expedientes.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, sí, señora, el lunes vamos a hacer la reasignación y lo comunicaremos aquí en el Plenario.

Muchas gracias, señora diputada.

EXPEDIENTE N.º 24.123, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N.º 4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970

Continuamos con el expediente 24.123, continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Igualmente se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

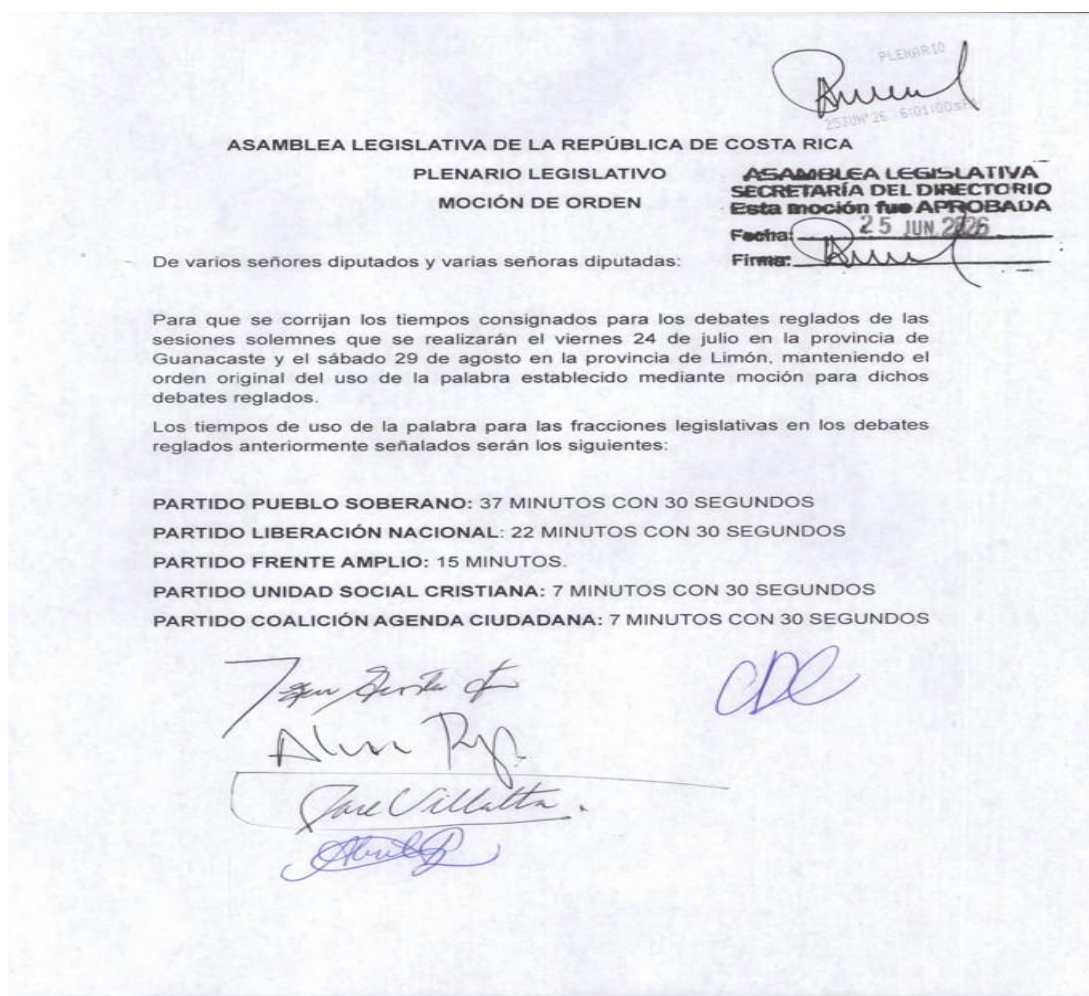
Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.123/24.123%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-6-2026.pdf

Vamos a hacer un receso de dos minutos.

Se ha presentado una moción de orden para lo cual le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario. En discusión la moción.

Suficientemente discutido. Iniciamos proceso de votación de la moción de orden de corrección de tiempos, sesiones solemnes. Sí, sí, cerrar puertas, por favor, señor secretario.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN CORRECCION TIEMPOS SESIONES SOLEMNES

A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Habiendo finiquitado la agenda, al ser las dieciocho horas con siete minutos, cerramos la sesión por el día de hoy.

Muchísimas gracias a todos

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA
RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA
PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA
OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS**

EXPEDIENTE N.º 25244

MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

| PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre siete mociones presentadas al proyecto: **LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS**, expediente N.º 25244, discutidas en la sesión N.º4 y sesión N.º5, del 9 de junio de 2026 y 10 de junio de 2026, respectivamente. Las siete mociones fueron **rechazadas**.

Se adjunta: Una moción de posposición, una moción de dispensa, siete mociones vía artículo 137, siete mociones de revisión, y copia de las actas respectivas.

Mociones rechazadas:

[Moción N.º 1-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 2-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 3-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 4-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 5-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 6-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 7-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Stephan Brunner Neibig
Presidente

Nayuribe Guadamuz Rosales
Secretaria

San José 10-6-2026
Nombre del documento: 25244-I-137
Realizado por: emr
Revisado por: Leonardo Salmerón Castillo

Anexo 2:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL
REGISTRO PÚBLICO, LEY N°4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970
ANTERIORMENTE REFORMA DEL INCISO A) ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE
ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO N° 4564**

EXPEDIENTE N.º 24123

17 DE SETIEMBRE DE 2025

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre seis mociones presentadas al proyecto: **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N°4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970 ANTERIORMENTE REFORMA DEL INCISO A) ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO N° 4564.**, expediente N.º 24123, discutidas en la sesión N°25, del 17 de setiembre de 2025. La moción 1-137 fue **aprobada**. Las cinco mociones restantes fueron **rechazadas**.

Se adjunta: Una moción de posposición, una moción de dispensa, seis mociones vía artículo 137 y copia del acta respectiva.

Moción aprobada:

[Moción N° 1-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

[Moción N° 2-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 3-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 4-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 5-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

[Moción N° 6-137](#), de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V,
a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.

Dipda. María Marta Carballo Arce
Presidenta

Dipda. Manuel Morales Díaz
Secretario a.i.

San José 17-9-2025
Nombre del documento: 24123-I-137
Realizado por: emr
Revisado por: Nancy Vilchez Obando